"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre....Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ORDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

CUARTA EPOCA. Viérnes 25 de Diciembre de 1885.—✠ La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. AÑO XVII NUMERO 291

PRECIOS
DE
SUSCRICION
AL
PERIODICO POLITICO
LA VOZ DE CUBA
EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....$ 23 --
Por un semestre, idem..... 12 --
Por un trimestre, idem..... 6 --
Por un mes, idem..... 2 --
Un número suelto..... 20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por menos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$ 26 --
Por un semestre, idem..... 13 50
Por un trimestre, idem..... 6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado. $ 25 50 } ORO
Por un semestre, idem.... 12 75 }

AGENTES.
EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
Paris—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)

EN EL INTERIOR DE LA ISLA

Aguacate	José María Bilboa
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Baiuca	Salvdor Suarez.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castells y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	José Felipe.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy.
Camarioca	Joaquin E. Baños
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Cárdenas	José Bujons.
Cartagena	Aniceto de la Torre.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandes y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sains
Corralillo	Francisco Pefiil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandes.
Encrucijada	Antonio J. Dias.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo Garcia.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hª y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Id. Grande	Uriarte y Hnos.
Id. idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Juan Piñera Cifuentes.
Macagua	Felipe Fernandes.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Xiega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego.	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietes.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Manuel Sainz.
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos.	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Pongochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas.	José M. Gonzales Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Faya.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños.	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Tierra Morena	Antonio Piró Mastrana.
Trinidad	Pedro Carrera.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	José Buergo.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.

Administracion general de Comunicaciones de la isla de Cuba.

AVISO.

Conforme lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 22 de Abril próximo pasado, este Centro, por este medio hace pública la nueva situacion acordada para los buzones del servicio de Correos que se establecen en esta capital con sujecion á la siguiente plantilla:

Buzones Metálicos.

Número	1	Pórtico de Palacio.
--	2	Plaza de la Catedral.
--	3	Paredon del F. C. Urbano.
--	4	Zaguan del Banco Español.
--	5	Plaza de Luz. (Portal.)
--	6	Plaza del Espíritu Santo.
--	7	Plaza de Belen, Portal Almendares.
--	8	Ricla. Café de La Victoria.
--	9	Paredon de Santa Catalina.
--	10	Plaza del Cristo. (Portal Café)
--	11	Puerta de Tierra. Portal Marquesa Villalba.
--	12	Real Cárcel.
--	13	Mercado de Colon.
--	14	Pórtico del Teatro de Tacon.
--	15	Id. de la Estacion Villanueva.
--	16	Paredon del Arsenal.
--	17	Suarez esquina á Mision.
--	18	Plaza del Vapor. Librería.
--	19	Galiano esquina á San Miguel.
--	20	Id. idem á San Lázaro.
--	21	Gervasio idem á idem.
--	22	Lealtad. Alcaldía de Barrio.
--	23	San Miguel esquina á Escobar.
--	24	Manrique esquina á Salud.
--	25	Reina esquina á Campanario.
--	26	Monte esquina á Aguiar.
--	27	Id. idem á San Nicolás.
--	28	Monte esquina á Belascoain.
--	29	Belascoain esquina á Reina.
--	30	Id. idem á Concordia.
--	31	Plaza de la iglesia de Jesús María.
--	32	Neptuno esquina á Hospital.
--	33	Casino Español.
--	34	Real Audiencia.

Buzones de madera.

En el Cerro,	Monte 369.	Ferretería.
--	14. 394.	Sucursal.
--	Calzada de Cristina y Romay.	
--	Cerro 675.	Panadería.
--	Idem 727.	idem.
--	Idem 789.	Tienda de víveres.
En Jesus del Monte,	Jesus del Monte 8.	
--	Tienda de víveres.	
--	Jesus del Monte 281.	Café.
--	Luyanó 92.	Fonda.
En el Vedado,	Carmelo. Calle Real.	Tienda de víveres.
--	C. A. 13.	Tienda de víveres.
--	C-7-18.	Panadería.
--	C-7-31.	Cantina.
--	Marina 53.	Bodega.
En Casa Blanca.	Marina 17.	Cantina.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido tambien disponer, que los buzones metálicos automáticos que acaba de adquirir esta Administración general, establecidos en los lugares que se indican en la relación anterior, sean los únicos considerados oficiales. En su virtud, desde la fecha en que queden totalmente instalados, se suprimirán los buzones de madera, excepto los de los indicados barrios del Cerro, Jesús del Monte, Vedado y Casa Blanca, donde seguirá su uso hasta que se reciban de la fábrica los metálicos que han reemplazarlos.

En la inteligencia de que conforme á lo ordenado por la superioridad, los carteros-recolectores sólo recojerán la correspondencia depositada en los que se dejan especialmente mencionados.

Esta Administración general espera que el público de esta capital sabrá apreciar las ventajas y seguridades que se le proporcionan con esta nueva clase de buzones, evitando en absoluto destruirlos ó entorpecerlos en su mecanismo; advirtiendo que se han dado las órdenes oportunas á la Policía para que detenga y entregue á la Autoridad respectiva, á los que causaren desperfectos en los dichos buzones.

Habana 1º de Mayo de 1885. — El Administrador general, *Joaquin B. Valdés.*

Administracion general de Loterías.

PLAN DE LOS SORTEOS PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1885 Á 1886.

Sorteos ordinarios.

1885	Julio	Dias	14	y 24
--	Agosto	--	8	y 23
--	Setiembre	--	5	y 19
--	Octubre	--	3, 17	y 31
--	Noviembre	--	14	y 29
1886	Enero	--	2, 16	y 30
--	Febrero	--	13	y 27
--	Marzo	--	13	y 27
--	Mayo	--	1, 15	y 29
--	Junio	--	13	y 26

Sorteos extraordinarios.

1885	Diciembre	Dia	19
1886	Abril	--	17

Los sorteos ordinarios se compondrán de 17,000 billetes al precio de 40 pesos B. B. cada uno: distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 510,000 pesos billetes en la forma siguiente:

17,000 billetes á $40 B. B. uno....	680,000
Cuarta parte para la Hacienda....	170,000
Quedan para distribuir.....	510,000

Premios.		*Pesos B. B.*
1 de		100,000
1 de		50,000
1 de		25,000
1 de		10,000
2 de	5,000	10,000
10 de	1,000	10,000
597 de	500	298,500
9	aproximaciones de 500 al primer premio	4,500
2	idem de idem al segundo.	1,000
2	idem idem al tercero	1,000
626	premios.	510,000

El sorteo extraordinario número 1,204 se compondrá de 15,000 billetes, al precio de 100 pesos oro cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 1.125,000 pesos oro, en la forma siguiente:

15,000 billetes, á $100 oro uno...	1.500,000
Cuarta parte para la Hacienda..	375,000
Quedan para distribuir....	1.125,000

Premios.		*Pesos oro.*
1 de		500,000
1 de		100,000
1 de		50,000
1 de		20,000
4 de	10,000	40,000
6 de	5,000	30,000
30 de	1,000	30,000
684 de	500	342,000
9	aproximaciones de 1,000 pesos al premio mayor	9,000
2	idem idem al segundo	2,000
2	idem de 500 al tercero	1,000
2	idem idem al cuarto	1,000
743	premios.	Oro. $1,125,000

El sorteo extraordinario número 1,212 se compondrá de 17,000 billetes al precio de 50 pesos oro cada uno, distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 637,500 pesos en la forma siguiente:

17,000 billetes á 50 pesos uno....	850,000
Cuarta parte de la Hacienda.....	212,500
Quedan para distribuir....	637,500

Premios.		*Pesos oro.*
1 de		200,000
1 de		50,000
1 de		25,000
2 de	10,000	20 000
6 de	5,000	30,000
20 de	1,000	20,000
561 de	500	280,500
9	aproximaciones de 1,000 pesos para la decena del premio mayor	9,000
2	idem de 1,000 para el segundo	2.000
2	idem de 500 para el tercero.	1 000
605	premios	Oro. $637,500

Habana 11 de Abril de 1885.—El Administrador general, *A. El Marqués de Gaviria.*

Comisión especial de evaluación del Municipio de la Habana.

Secretaría.

Acordados por esta Comisión especial de evaluación, el plazo dentro del cual ha de hacerse la distribución á domicilio de las cédulas, y aquel en que deben ser recogidas, los señores Alcaldes de Barrio de esta ciudad, una vez terminada el reparte, comenzarán á recoger las cédulas, pero en el concepto: 1º de que respecto de las fincas urbanas, la cédula ha de permanecer tres dias en poder de la persona á quien se entrega; y 2º de que la cédula relativa á fincas rústicas, ha de quedar cinco dias en manos de la persona que la recibe.

Además, los vecinos y contribuyentes, pueden concurrir á la Secretaría de esta Corporación de dos á cuatro de la tarde, con el fin de reiterarse de sus derechos y deberes consignados en el Reglamento de 1883, para la formación de los registros y amillaramientos de la riqueza rústica y urbana de este Término Municipal.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Presidente se hace público para general conocimiento.

Habana 26 de Octubre de 1885. — El Secretario, *Eugenio Amadis.*

Circular.

Siendo diversas las excitaciones que este Gobierno ha dirigido á los Ayuntamientos de su dependencia para que abonen á la Excma. Diputación Provincial el contingente que le adeudan, sin que se haya logrado que algunos llenen este deber; he tenido á bien acordar que se prevenga á V. S. que por lo que respecta al ejercicio corriente, disponga trimestralmente, el pago del contingente que tenga en descubierto con la expresada Corporación, como preferente atención, sirviéndose dar cuenta á este Gobierno, mensualmente, de las sumas que por todos conceptos se hayan satisfecho en el mismo, pues está decidido este Centro, á no consentir en lo sucesivo, que deje de abonarse al Cuerpo Provincial, al propio tiempo que á los demás acreedores del Municipio, para que así se nivelen todas las atenciones y cese el abuso que se ha observado, de que algunos Ordenadores dispongan muchas veces unos pagos con olvido de otras atenciones acaso más importantes y sagradas.

También está dispuesto este Gobierno á castigar enérgicamente cualquiera falta de cumplimiento á este acuerdo, y lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos, sirviéndose acusar recibo de la presente.

Dios guarde á V. S. muchos años. — Habana, Octubre 16 de 1885.— P. A., *Antonio O. Tellería.*

COTIZACIONES
del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	3 á 5 p§ P. sip f. y c
INGLATERRA	20½ á 21 p§ P. 60 d/v
FRANCIA	5 á 6 p§ P. 60 d/v. 6¼ á 6½ p§ P á 3 d/v
ALEMANIA	3 á 3½ p§ P. 60 d/v.
ESTADOS-UNIDOS	8¾ á 9 p§ P. 60 d/v. 9½ 10 á p§ P. 3
MERCADO MERCANTIL	8 p§ á 3 meses, 10 p§ hasta 3, 8 p§ hasta 4 y 12 p§ hasta 6 oro y B.B.

AZÚCARES.

Blanco trones de Derosne y Rillieux, bajo á regular	11½ á 12 rs. oro ⊗
Id. id. id. id. bueno á superior	12½ á 13 rs. oro ⊗
Id. id. id. id. florete	14½ á 15 rs. oro ⊗
Mogueko inferior á regular nº 3 á 9 (T. H.)	
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.)	5½ á 6 rs. oro ⊗
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)	7¼ á 8½ rs. oro ⊗
Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.)	8¼ á 8½ rs. oro ⊗
Id. superior nº 17 á 18 (T. H.)	9¼ á 11 rs oro ⊗
Id. florete nº 19 á 20 (T. H.)	

CHRISTALES DE GUANAPO

Polarizacion 91 á 97 de 6⅛ á 7⅛ rs. oro ⊗. Segun envase y número.

AZÚCAR DE SUAZA

Polarización 86 á 90 de 4½ á 5 rs. oro ⊗. Segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

No hay.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS.

D. Pablo Roqué y Aguilar.

DE FRUTOS.

D. Andrés Zayas, auxiliar de corredor.
Pedro Puig, idem idem.

Habana Diciembre de 24 1885.—El Síndico, *José Mª de Montalvan.*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Aizpurua.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Darío Gonzalez del Valle.
D. Castor Llama y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muñoz.
D. Emilio Lopez Mazon.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramis.

Dependientes auxiliares.

D. Delmiro Vieitez.
D. Pedro Artidiello
D. Salvador Fernandez.
D. Joaquin Fontanet.
D. Eduardo Fontanilla y Griñol.

NOTA.—Los demas Sres. Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan, tambien, autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

Cotizaciones de la Bolsa el 24 de Diciembre de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 239 y cierra de 239 al 239½ p§ á las 2.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p§, y 1 de amortizacion anual 76 á 75½ p§ D. oro.
Idem, idem y dos idem....
Idem de anualidades 61 á 60½ p§ D. oro.
Billetes hipotecarios.....
Idem del Tesoro de Puerto Rico.....
Idem del Ayuntamiento 74 á 73 p§ D oro. ex-cupon.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba 2 á 1 p§ P. oro.
Banco Industrial 51 á 50 p§ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 29 á 28 p§ D. oro.
Compañía Almacenes de Santa Catalina ....
Banco Agrícola....
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba.....
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur ....
Primera Compañía de Vapores de la Bahía ....
Compañía de Almacenes de Hacendados 20 á 19 p§ D. oro.
Idem id. de depósito de la Haban a 60 á 59 p§ D. oro
Idem Española del Alumbrado de Gas. 64 á 63 p§ D. oro.
Idem Cubana de idem 40 á 39 p§ D. oro.
Idem Española de Matanzas de idem 56 á 55 p§ D. oro.
Idem nueva de la Habana de idem ....
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 57 á 56 p§ D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 35½ á 35 p§ D. oro
Idem de Cárdenas y Júcaro 16½ 17 p§ P. oro
Idem de Cienfuegos y Villaclara ex-dividendo 27½ á 20 p§ D. oro.
Idem de Sagua la Grande 24 á 23 p§ D. oro
Idem de Caibarien á Santi Spíritus 10 á 9 p§ D oro.
Idem del Oeste 84 á 84 p§ D. oro.
Idem de la Bahiade la Habana á Matanzas. ....
Idem Urbano 26 á 25 p§ D. oro.
Ferro-carril del Cobre....
Idem de Cuba.....
Refinería de Cárdenas 12 á 13P. oro.

OBLIGACIONES.

Crédito territorial hipotecario. Cédulas....
Cédulas Hipotecarias al 6 p§ interés anual
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p§ anual á 68 p§ D. oro.

VENTAS DE VALORES HOY.

55 acciones del Banco del Comercio á 30 p§ D. oro C.
15 acciones del ferrocarril de Cárdenas y Júcaro á 16 p§ P. oro C.
16 acciones id. idem á 16 p§ P. oro C.
$42300 Renta de Anualidades á 61 p§ oro C.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 24

No hubo hasta las 12

☞ Señala el morro una fragata y bergantin-por reconocer.

SALIDAS.

Para Nueva Orleans vap. amer. Hutchinson.
—Matanzas vap. esp. Leonora
—Idem bca. esp. Barrice
—Panzacola bca. norg. Thos, Falk.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Caibarien vap. Habanero.
—San Cayetano vap. José Rodriguez.

SALIDAS.

Para Nuevitas gol. Emilia.
—Cabañas gol. Mª Mazoni.
—Jaruco gol. Paquete Tejano.

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 24.

200 sacos arroz canillas viejo	10¼ rs. ⊗
500 cs. arencones	3 rs. una.
400 gfnes. ginebra Venecdora	$5¼ uno.
70 cs. latas pasta tomates	$3½ dna.
800 quesos patagras	$38 qtl.
32 cajas idem flandes	$38 id.
200 cjs. bacalao	$10 cj.
20 seronas ajos de 1ª	4 rs. m.
1060 sacos arroz semilla	7½ rs. ⊗
25 cs. higos Smirna	$25 qtl.
600 cuñetes aceituna Gondales	8½ rs uno.
300 cajas pasas	18 rs cj.
200 cajas ciruelas	17 rs. cj.
1500 gfns. ginebra Campana	$6¼ uno.
25 pomos aceitunas re lenas	$6¼ dn.

☞ Los precios no especificados en billetes son ORO.

VAPORES DE TRAVESIA.

Línea de Vapores Trasatlánticos
DE
Pinillos, Saenz y Comp.

VAPOR

MARTIN SAENZ.

Capitan LLORCA

Saldrá para *Cádiz* y *Barcelona* el **30** del corriente, admitiendo pasajeros en sus espaciosas cámaras á precios módicos, y carga para ambos puertos incluso tabaco. Consignatarios **Lamparilla 4.**

Claudio G. Saenz y Ca.
517—BP—1681

New-York Havana and Mexican Mail S. S. Line.

Para NEW-YORK.

Saldrá directamente el
Sábado 26 de Dicbre. á las 4 de la tarde
el vapor correo americano

City of Alexandría.

Capitan REYNOLDS.

Admite carga para todas partes y pasajeros.
Demás pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—*Hidalgo y Cª*

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA,
ANTES DE
A. LOPEZ Y CP.
EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL
Ciudad de Santander.

Capitan D. FRANCISCO CIMIANO.

Saldrá para CADIZ y BARCELONA el dia 25 de Diciembre llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos y carga para Cádiz. Barcelona y Génova.

Tabaco para Cádiz solamente.

Los pasaportes se entregaran al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 22.

LINEA DE COLON.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del ferro-carril de Panamá y vapores de la costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPOR

M. L. VILLAVERDE.

Capitan D. LUIS IZAGUIRRE.

IDA.

Salida.	Llegada.
19 de Habana.	22 á Santiago de Cuba.
22 .. Santiago de Cuba.	23 á Kingston (Jamaica)
23 .. Kingston (Jamaica)	25 á Cartagena.
25 .. Cartagena.	26 á Colon.

RETORNO.

De Colon penúltimo dia de cada mes.	A Cartagena dia 1º
.. Cartagena dia 1º	.. Sabanilla dia 2.
.. Sabanilla dia 2.	.. Pto. Cabello dia 5.
.. Pto. Cabello dia 5.	.. La Guaira dia 6.
.. La Guaira dia	.. Stgo de Cuba dia 9.
.. Stgo. de Cuba dia 10.	.. Habana dia 13.

Los trasbordos de la carga procedente de la Península y destinada á Venezuela, Colombia y puertos del Pacífico, se efectuarán en la Habana.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

Vapor PASAJES.

CAPITAN: D. ANTONIO GARDON.

IDA.

Salida.	Llegada.
De Habana penúltimo dia dia de cada mes.	A Nuevitas dia 1º
.. Nuevitas dia 1º	.. Gibara dia 2.
.. Gibara dia 2.	.. Stgo. de Cuba dia 4.
.. Stgo. de Cuba dia 5.	.. Ponce dia 8.
.. Ponce dia 8.	.. Mayagüez dia 9.
.. Mayagüez dia 9.	.. Pto. Rico dia 10.

RETORNO.

De Pto. Rico dia 13.	A Mayagüez dia 14.
.. Mayagüez dia 14.	.. Ponce dia 15.
.. Ponce dia 16.	.. Port-au-Prince dia 17.
.. Port-au-Prince dia 18.	.. Stgo. de Cuba dia 19.
.. Stgo. de Cuba dia 19.	.. Gibara dia 21
.. Gibara dia 21.	.. Nuevitas dia 22.
.. Nuevitas dia 23.	.. Habana dia 24.

Línea de Progreso y Veracruz

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

116—T

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea
City of Puebla.
Capitan J. Deaken.
City of Alexandría.
Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington.
Capitan Wm. Rettig.
Alpes,
Capitan Arrazagaeti.
City of México,
Capitan Burley
Puerto Rico,
Capitan Jimenez.

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Puebla	Juéves Dicbre.	17
City of Washington.	Juéves ..	24
Alpes	Juéves ..	31
City of Alexandría	Juéves Enero	7

DE LA HABANA.

Alpes	Sábado Dicbre.	19
City of Alexandría	Sábado ..	26
Puerto Rico	Sábado Enero	2
City of Puebla	Sábado ..	9

NOTA

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses de Burdeos hasta Madrid en $100 Coy y hasta Barcelona $95 Coy desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Coy desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla". "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª 2128—A

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA, FLORIDA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro:

NEWPORT,
Capitan T. S. CURTIS
SARATOGA,
Capitan J. MC INTOSH.
NIAGARA,
Capitan BENNIS.

Con magníficas cámaras para pasajeros saldrán de dichos puertos como sigue:

DE NEW-YORK. *Sábados.* á las 3 de la tde	Vapores.	DE LA HABANA. *Juéves.* á las 4 de la tde
Noviembre 21	....NIAGARA	Noviembre 26
.. 28	....NEWPORT	Diciembre 3
Diciembre 5	....SARATOGA	.. 10
.. 12	....NEWPORT	.. 17
.. 19	....SARATOGA	.. 24
.. 26	....NIAGARA	Enero 7
Enero 2	....NEWPORT	.. 14
.. 9	....SARATOGA	.. 21
.. 16	....NIAGARA	.. 28
.. 23	....NEWPORT	Febrero 4
.. 30	....SARATOGA	.. 11
Febrero 6	....NIAGARA	.. 18
.. 13	....NEWPORT	.. 25
.. 20	....SARATOGA	Marzo 4
.. 27	....NIAGARA	.. 11
Marzo 6	....NEWPORT	.. 18
.. 13	....SARATOGA	.. 25
.. 20	....NIAGARA	Abril 1
.. 27	....NEWPORT	.. 8
Abril 3	....SARATOGA	.. 15
.. 10	....NIAGARA	.. 22
.. 17	....NEWPORT	.. 29
.. 24	....SARATOGA	Mayo 6

NOTAS.—En San Agustin las conexiones estan hechas con todas las líneas ferro-carreteras de Nueva Orleans tanto del Oeste como del Noroeste.

La de la Habana y Santiago de Cuba las conexiones estan hechas con los vapores de Méjico, Pto. Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

CIENFUEGOS,
Capitan FAIRCLOTH.
SANTIAGO,
Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Stgo de Cuba Sábado.	De Cienfuegos. Mártes.	De NASSAU. Lúnes.
Dicbre.. 24	Dicbre... 26	Dicbre.. 22

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, DICIEMBRE 24 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Diciembre 23 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15 70.
Idem mejicanas, á $15 55.
Descuento papel comercial 60 d[v., 4½ á 5½ p.%
Cámbios: s[. Lóndres, 60 d[v. (banqueros) á $4-86½ la £.
Cámbios: s[. París, 60 d[v. (banqueros) á 5 fs. 17½ cts.
Cámbios: s[. Hamburgo, 60 d[v. (banqueros) á 96
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 124½ ex-cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, á 6¾.
Regular á buen refino, 5½ á 5¾.
Azúcar de miel, 4½ á 5¾.
Mieles, á 19.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 6.60 cts.
Tocinete *long clear*, á 10¾.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.25 á $4 75 B[B. cts. bri.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, á 17
Idem regular refino, 15 á 15,6.
Consolidados, á 99 5[16 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 120½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 4 p.%
Plata en barras, (la onza) 46¾ pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5 1[b.

París, idem idem.

Renta, 3 p.% 80 fr. 12½ cts. ex-interés.

LA CARTA DEL SR. BAZANTES.

La inmensa importancia que reviste el artículo que con el nombre que encabeza estos renglones, ha publicado en el dia de ayer nuestro colega *La España*, periódico consagrado á la raza de color y dirigido por el inteligente y entusiasta periodista español D. Rodolfo de Lagardere, nos mueve á copiarle íntegro para solaz de nuestros lectores.

El articulista de *La España* prueba con hechos concluyentes, lo que mil veces ha dicho La Voz de Cuba en sus columnas. Oigámosle:

"Nuestro querido amigo, el Sr. D. Florentino Valdés Bazantes, nos remitió dias despues de marcharse el Sr. Lagardere al Camagüey y Santiago de Cuba, la notable carta que insertamos hoy, con tanto más gusto, cuanto que arranca, de una vez para siempre, la careta abolicionista, al partido llamado, por apodo, liberal.

En verdad que el Sr. Bazantes pudo preguntar al Sr. Güell y Rentó, lo que Lady Macbeth: *"No quieres que tus obras igualen á tus pensamientos y deseos? ¿Pasarás por cobarde á tus propios ojos, diciendo primero: "lo haría" y luego "me falta valor?"* Mas no nos apartemos del debate.

La carta del Sr. Bazantes es un documento de admirable lógica, todo impregnado de tristeza. Un documento, en una palabra, que, como la famosa carta del Sr. Varona, abre la tumba al partido de los discursos, al partido de los ideólogos, al partido, en fin, que no es nada, ó no representa nada, ó es la oligarquía de los doctorados, empeñados con error crasísimo, en implantar en Cuba la concepción más arbitraria de la libertad, en seducir á las ciegas muchedumbres con su venenosa y engañadora elocuencia, y en hacer de todos, blancos y negros, una turba de siervos que apenas puedan remendar sus arapos.

La España felicita al Sr. Bazantes por sus enérgicas declaraciones en contra del perpétuo carnaval y la escandalosa mascarada, y le exhorta al mismo tiempo, á creer, que *aquí, en Cuba, el único abolicionista es el gobierno y solo el gobierno.*

Mas dejemos hablar al señor Bazantes.

Habana y Setiembre de 1885.

Sr. D. Rodolfo Lagardere, Director de *La España.*

Distinguido señor y amigo mio: Según el acuerdo discutido y tomado por las sociedades de socorros mútuos y de instrucción y recreo, en la noche del 9 de Agosto próximo pasado, y en la casa del Sr. Presidente de la Delegación abolicionista, Sr. Giralt, en cuyo acuerdo se me reiteró la presidencia de la comisión gestora, con el encargo de que nos acercáramos al señor concejal del Excmo. Ayuntamiento, D. Jaaquín Güel y Rentó, para entregar en sus respetables manos una exposición por desgracia de todos conocida, pongo en su conocimiento, puesto que V. también representaba la prensa defensora de nuestros intereses, que se ha llevado á efecto la referida comisión y entrega á la una y media del dia 24 del presente, y todo lo que puedo decirle "es que dicho Sr. Güel y Rentó no quiso recibir la mencionada exposición, aparte del disgusto que en el acto demostraba, contestando que así se lo digera al Sr. Giralt, repitiendo con insidia" que no la recibía.

La demora, Sr. Lagardere, consistió en diversas contingencias agenas á nuestra voluntad, pero ahora pensamos que no hay que culpar á las casualidades, sino que todo ha sido una disposición del Altísimo, que al ver que pretendíamos aliviar en algún tanto la profunda llaga que siempre ha causado en los pueblos los mayores trastornos, y que íbamos á recibir un triste desengaño inmerecido, nos ponía obstáculos insuperables en nuestro camino.

No sé, estimado amigo, si habrá tenido razón dicho señor *para manifestarnos su enfado;* respecto á nosotros, creo que no; pues las sociedades en los pueblos han sido en todos los tiempos el preservativo más poderoso contra las revueltas, pues el espíritu público en lugar de reducir sus reclamaciones al silencio, de cuyo silencio nace la sofocación sin poder encontrar el remedio á la causa, se han abierto paso por medio de las asociaciones y se ha podido comprender muy fácilmente, que no siendo pretensiones individuales ni aisladas, sino reclamaciones de toda una colectividad de hombres, deben de ser estimadas, y merecer la consideración aun de las autoridades superiores. A nosotros nos parece más y es que las comisiones son, ó debieron ser atendidas.

¡Ah Sr. Lagardere!!! ¿Cómo no vamos á establecer diferencias nosotros que hemos ido á desempeñar *comisiones ante las primeras autoridades de pretensiones imposibles y hemos sido recibidos como hombres, obteniendo el convencimiento de nuestro error por medio de las razones, ó la aceptación de nuestra petición?* ¿Cómo podemos conformarnos ya con aquellas antiguas costumbres en que se empleaba el laconismo *¡no!* por toda contestación y el *adiós* seco seguido de una virada de espaldas? ¡Imposible!! Lo sufriremos, sí, ¿qué remedio? pero esto no nos quita el conocimiento de nuestros derechos primitivos ni que podamos establecer comparación. En fin, Sr. Lagardere: esta carta va haciéndose demasiado larga, y ya habrá V. adivinado mi sentir, mi objeto primero ha sido ponerle al corriente de lo ocurrido, en vista del empeño de V. y sus amigos en que continuará en la presidencia, y en vista tambien de que V. representa nuestros intereses en su ilustrado periódico *La España.*

Sin más soy su atento servidor y cariñoso amigo

q. b. s. m.,

Florentino Bazantes.

Hasta aquí la carta.

Deducción: Que el Sr. Güell y Rentó, miembro de la Junta central del partido liberal; abolicionista de *frase*, partidario teórico de la conclusión del patronato y hermano de aquel célebre senador que tanto abogó por la suerte del esclavo, no se halla dispuesto á desprenderse, *por ahora*, de sus negritos.

Que el Sr. Güell y Rentó recibió á la comisión de personas de color que presidía el dignísimo Sr. Bazantes, con todo el desden y la soberbia del antiguo señor de la colonia.

Que el Sr. Güell y Rentó dijo rotundamente que NO, en frases no muy correctas.

Y último, que el Sr. Güell y Rentó no es abolicionista, ni nunca lo ha sido, como tampoco ha sido ni es abolicionista el partido en cuyas filas milita.

¿Por qué no decirlo? Nosotros nos alegramos, en parte, de este resultado. Aun más. Lo deseábamos por momentos. Es el único medio de que muchos ilusos se convenzan de lo que quiere, lo que es y lo que significa un partido que tiene la libertad en los labios y el látigo en las manos. Bien dice el señor Bazantes que ha seguido este extraordinario asunto con extraordinario interés.

Los hombres de color suben al palacio del Gobierno y son recibidos atentamente en sus salones por la primera autoridad de la Isla, á quien no asustan las llamaradas de la libertad, y que no ve en los negros, seres malditos; y sí hombres tan ciudadanos españoles, *como pueden serlo los más opulentos y aristocráticos criollos blancos.*

En cambio, solicitan de los liberales de esta tierra, de los que se creen hijos de los dioses griegos, y por consecuencia, de una casta superior, solicitan, repetimos, que sus derechos escritos no sean vana teoría, más claro, que sus discursos se traduzcan en hechos positivos, verdaderos, y son tratados como séres inferiores, como antiguos esclavos. Así se conquistan los liberales el amor de los negros.

Y así los negros se apartan cada vez más de su contacto.

¡Ah! es preciso que esto lo vean claro todos los hombres de color.

El partido liberal cubano, que alienta la gran utopia de levantar sobre las ruinas de la colonia *una dictadura con bonete universitario*, el partido liberal cubano, repetimos, hará siempre con los negros libres, lo que que hizo en Santa Clara con motivo de la inauguración del teatro La Caridad: *señalarles un punto distinto condenarlos á un mundo distinto, por repugnarles su tez y lo enso lijado de sus cabellos.*

El partido liberal cubano hará con los hombres de color esclavos ó patrocinados, como se dice hoy, lo que ha hecho el señor Güell y Rentó: negarse á darles la libertad y seguir en posesión de su trabajo hasta el mismo dia en que termine el patronato.

Nada importa lo que diga *El País.* Nada lo que proclame Govín en la histórica tribuna de La Caridad del Cerro. Nada lo que hable Labra en el restaurant de Fornos. Nada que el entusiasta Giralt salude á la democracia con los himnos de la elocuencia. Nada, por último que Varona arranque de las manos de los apóstatas la bandera santa del derecho. Los liberales continuarán imperturbables, estableciendo una línea divisoria entre los hechos y las frases. Y no contentos con tener patrocinados, y vivir de ellos, exigirán á sus mismos siervos, lágrimas, aplausos y gratitud. Sí, no contentos con ser inconsecuentes, cometerán el mayor de los atentados.... al tratar á la raza de color, á quien deben sus fortunas de ayer, su cultura de hoy, como una raza de imbéciles fácil en olvidar lo que se le ha ofrecido en tribunas y periódicos, carne de cañón que no piensa, autómatas sin conciencia de sus derechos sacratísimos, pobres seres que no ven, miserables párias que no escuchan.

Tras del crímen político, llevan la mofa, la burla, hasta los confines del sarcasmo.

¡Liberales! se os conoce. La colonia pasó.... para no volver. Estamos en 1885 La carne de cañón, como dice Víctor Hugo, *piensa ya con su cabeza* y tiene olvidado con el poeta inglés, que todo vuestro abolicionismo se reduce á *palabras, palabras, palabras.*

¡Liberales! Varona lo ha dicho: estais condenados á morir.

Por nuestra parte, pedimos que se erija una estatua al Sr. Güel y Rentó y en ella se esculpan estas frases:

"Sentí en mi frente el oleaje de la democracia y me asusté de ella."

¡Insensatos! se llaman demócratas y quieren defender hasta el último momento un privilegio. Se llaman liberales y niegan al negro sus derechos.

DOCUMENTOS IMPORTANTES.

(Continuación.)

Prosiguió su discurso después de haber anunciado que el general Ros de Olano, su paisano y amigo, le vaticinó el *nubarrón* que en París se formaba contra él con estas gráficas palabras:

El francés fá vent, aferrat. ¡Viva España!

La defensa póstuma del valeroso é intrépido caudillo, que tan alta dejó la honra de la pátria en Méjico, se encuentra magistralmente trazada en las propias declaraciones que hizo en el curso de su larga y brillante peroración, pues en otro período, al desmentir la calumniosa imputación que le dirigian indirectamente los jefes de la expedición francesa *de querer aspirar por su propia cuenta al trono Imperial de Méjico,* expresóse con notable entereza en estos términos:

"Ahora b'en: si yo creía que en Méjico no habia monárquicos para favorecer la causa del archiduque de Austria, que es un príncipe ilustrado y de sangre real; si yo combatía el establecimiento de la monarquía en Méjico, por que en mi concepto no hay ellí monárquicos ¿podía figurarme que habia allí monárquicos para mí? No, Señores; no soy cosmopolita, soy español de pura raza; y como el cetro de Méjico me hubiera obligado á vivir en aquel país por lo menos, si todos los mejicanos juntos me lo hubieran ofrecido, les hubiera dado un millón de gracias, sin aceptar el ofrecimiento, prefiriendo ser ingeniero general y senador del reino de España, y perseguir javalíes, como García del Castañar, en los montes ne Toledo'.

Tales fueron las espontáneas y sublimes protestas del general Prim que debieran esculpirse en letras de oro en las paredes del Senado. Sin embargo no desaparecerán. No es posible que ni la acción deletérea del tiempo, que sepulta las glorias del pasado en la tumba del olvido; ni la ingratitud de los hombres, que borra del corazn el recuerdo de los más grandes hechos; ni la ruin labor de la envidia, que pretende sobreponerse y humillar el orgullo nacional fundando en las heróicas proezas de los patricios esclarecidos que corona sus sienes la aureola de la inmortalidad, ni nada, bastará á oscurecer ni á empañar los inmarcesibles lauros que el general Prim conquistó con su talento, con su espada y con su carácter enérgico y resuelto que lo elevó á inconmensurable altura, ora en las luchas del Parlamento, ora en las de la guerra, lo propio que en la esfera diplomática.

Nuestro distinguidísimo compatriota dió tantos dias de gloria á la patria como páginas imperecederas á la Historia, tan desfigurada y maltrecha por falsos moralistas y mercenarios escritores que, allende los Pirineos, viven consagrados á la ingrata tarea de rebajarnos y ofendernos esgrimiendo la falsedad como arma y la mala fé como dardo de que se valen para herirnos á mansalva.

Quedan, pues en pié las nobilísimas y patrióticas frases pronunciadas por D. Juan Prim en el Senado, en la indelvidable y solemne sesión á que nos hemos referido, de las cuales puede tomar nota la prensa francesa y el tal *Fidus* á quien, á fuer de escritores concienzudos y respetuosos para ante la opinión pública, relegamos al olvido, condenando con el más profundo desdén la infame acusación con que ha osado deshonrar la memoria sagrada de un hombre ilustre.

Rechazamos la calumnia como arma baja ruin y miserable de que echan mano los envidiosos y los malvados para denigrar á traición, á los hombres de reputación más sólida y de virtud más acrisolada y abandonamos á *Fidus*, cuya cobardía corre parejas con su ignorancia, al juicio de la Francia sensata que no podrá sancionar la depravada conducta de uno de sus hijos qué, sustrayéndose á las leyes imperiosas de la moral periodística se escuda en el pseudónimo para arrojar puñados de cieno, á favor de la impunidad, sobre las cenizas del que fué una de las figuras históricas que más descollaron en la escena de la España con temporánea.

III.

Atenidos al punto objetivo de nuestro trabajo, á grandes rasgos trazado, y al bosquejo y exámen de hechos tangibles, previstos por el bravo general catalán, mucho antes de que se produjesen, vamos con este artículo á patentizar con citas, que han de proporcionarnos poderosa ayuda para sacar á salvo la verdad histórica, y con las pruebas irrefragables que nos ofrece nuestro ilustre protagonista, en los famosos discursos á que nos constreñimos en el número precedente de *El Almogaver*, que el Conde de Reus, obrando como buen patriota, honrado diplomático, leal soldado de su Reina y de su Pátria y dignísimo representante, acreedor á los ámplios poderes que le otorgó el Gobierno del experto y distinguido general O'Donnell, ajustó su conducta en Méjico á las instrucciones que le fueron comunicadas para recabar de aquella, por entonces, anárquica República, las reparaciones que exigían los brutales atropellos cometidos contra súbditos españoles, y el ultraje inferido á la dignidad nacional, con la expulsión de nuestro Embajador, el Excelentísimo Sr. D. Francisco Pacheco. Y demostraremos seguidamente que el invicto caudillo hizo cuanto pudo y debió hacer para legitimar la actitud de España, sulealtad tradicional, la alteza de sus miras, agenas siempre á todo oculto interés, emanado de ambiciosos proyectos, y el recto propósito de cumplir, en todas sus partes, el tratado de Lóndres celebrado en 31 de Octubre de 1861 entre Francia, Inglaterra, y España respectivamente, por el Conde de Fiahaut de la Billarderie, el Conde Russell y D. Javier Isturiz, y en una de cuyas cláusulas estipulábase la condición precisa *de no ejercer en los negocios interiores de Méjico influencia alguna capaz de menoscabar el derecho que tiene la nación para escojer y constituir libremente la forma de su gobierno.*

Ya en Méjico los ejércitos expedicionarios, y, trás larga discusion, los jefes de estos acordaron formular, no en nota colectiva, sino separadamente, ó cada uno de por sí, las pretensiones de las potencias aliadas.

Consideramos pertinente el movil que nos impulsa á sincerar al bizarro general Prim de las bastardas acusaciones de que ha sido víctima y al deliberado intento de prestar mayor fuerza y autoridad á la defensa que hacemos de aquel hombre verdaderamente extraordinario, el extracto de los siguientes párrafos que, con relacion á los sucesos ocurridos á raiz de las reclamaciones entabladas aisladamente por los plenipotenciarios, contiene la *Historia Militar y Política del Excmo. Sr. D. Juan Prim*, por D. Francisco Gimenez y continuada desde 1860 hasta su muerte, por D. Justo de la Fuente.

"En los primeros dias de Marzo, debian "tener lugar las conferencias de Orizaba, y "al efecto, el dia 4 del citado mes se dirigió á aquella plaza el general Prim, satisfecho del término inmediato y feliz de sus "gestiones con el gobierno de la República. Los demás representantes no participaban ménos de la satisfaccion de Prim.

"Las brigadas españolas, á las órdenes de "los brigadieres Vargas y Milans del Bosch, "se dirigieron hácia Orizaba, llegando la "del último á la ciudad el dia 9 del citado "mes, y quedando la de Vargas á la orilla "de Córdova. Los resultados de las conferencias del general Prim y el ministro "mejicano Doblado, estaban á punto de "ponerse en práctica.

"Al dia siguiente de la salida del general "Prim, circuló la noticia de que se habia "presentado en las aguas de Veracruz el "vapor de guerra *Forfait*, trayendo á bordo "al general de brigada francés conde de "Lorencez, acompañado de un brillante y "numeroso estado mayor. Decíase que la "mision de este general tenia por objeto "demostrar á los plenipotenciarios lo altamente ofendido que se encontraba su emperador por las condiciones humillantes "para la nacion francesa, con que habian "sido firmados los preliminares de la Soledad; y que en su consecuencia, el conde "de Lorencez venia á reemplazar al almirante La Graviére, poniéndose al frente "de las tropas francesas que á la sazon se "encontraban próximas á Tehuacán, y de "un refuerzo de 3000 hombres que deberian "llegar de un momento á otro en un navio "y tres fragatas de alto bordo, para obrar "enérgica y duramente contra la República "de Méjico.

(Continuará.)

Casino Español de la Habana.

Suscrición iniciada para aumentar los torpederos de la Armada nacional.

	Oro	Btes.
Suma anterior....	$ 8262 52½	8227 95
Gremio de médicos.		
Doctor Ricardo Gutierrez Lee	8 50	
Dr. Felipe Carbonell	2 12½	
Dr. Tomás de la Hoya	2 12½	
Dr. Gonzalo Arostegui	2 12½	
Dr. Joaquin G. Lebredo	6 37½	
Dr. Francisco Zayas	2 12½	
Dr. Antonio Diaz Albertini	2 12½	
Dr. Domingo Fernandez Cubas	5 30	
Dr. Santos Fernandez	5 30	
Dr. José E. Ramos	1 --	
Dr. Cárlos Scull	2 12½	
Dr. Bernardo Figueroa	4 25	
Dr. Juan B. Landeta	5 30	
Dr. Ramon Chaple		2 --
Dr. Manuel Chaple		2 --
Dr. Cárlos Finlay		3 --
Dr. Torralvas		1 --
Dr. Francisco Regueyra		1 --
Dr. Martinez Avalos		1 --
Dr. Amado de los Cuentos		1 --
Dr. Jorge Diaz Albertine		1 --
Dr. Arturo Fonts		1 --
Dr. Francisco Castell		3 --
Dr. Esteban Pinilla		2 --
Dr. Ignacio Plasencia		1 --
Dr. Alfredo Valera		3 --
Dr. Miguel Sanchez		3 --
	$2311 30	$252 95

Habana, Diciembre 23 de 1885.

Rectificación.

Al publicar en el número correspondiente al 17 del que cursa, el suelto intitulado Maizena del país, se puso por equivocación de la persona que nos informó, que el depósito estaba en la calzada del Monte núm. 306.

Hoy por datos que la misma nos suministra, y á fin de evitar perjuicios al señor D. Estéban Llor inventor de aquel producto, debemos hacer constar que el mencionado depósito se encuentra en la misma Calzada núm. 301, casa de D. Saturnino Fartó, á quien pueden por consiguiente dirigirse los pedidos que se hagan.

Al César lo que es del César.

Suscrición patriótica.

El Casino Español de Guanabacoa remitió 30 pesos 60 centavos en oro y 405 en billetes, con lista de donantes que se publicará.

Junta de obras del puerto.

DIRECCION FACULTATIVA.

Relacion de las obras ejecutadas durante el mes de Noiembre de 1885 en los muelles públicos.

Villalta.—A consecuencia de la avería ocasionada por uno de los Bancos atracados en este muelle durante los dias de viento Sur, desprendiendo una argolla de la amarra, levantóndose la viguela correspondiente y viniendo las contiguas, fué indispensable sustituir las partes deterioradas, reponiendo el piso de entablonado con una superficie de 32 metros cuadrados.

Aduana Vieja.—Se concluyó el trabajo de levantar y nivelar el piso del tinglado de este muelle, hundido por el asiento de la escollera y terraplen sobre que descansa.

Para el recrecimiento y apoyo de vigas y viguetas, se han empleado piedras y cantos obtenidos en los meses anteriores en los diferentes trabajos de arreglo de puertas de la reja, sustitucion de piso de los mismos por adoquinado ó entablonado, etc., y se han asentado 211 metros cuadrados de piso de madera dura, con sus vigas y viguetas del mismo material, aprovechando, en el mismo órden de los meses anteriores, la parte utilizable del que existía.

En este muelle se repararon doce defensas de las columnas, y se colocaron tres nuevas, una de tres postes y las otras de dos, y se colocaron dos losas de piedra en sustitucion de otras deterioradas.

Carpinetti.—Se continúa, como en el mes anterior, la colocacion de chirlatas de madera dura para cubrir las viguetas en los claros de los tablones, colocándose 432 chirlatas, con sus correspondientes cabillas de madera.

A. Francisco.—Se repuso el adoquinado de 11 metros cúbicos en varios baches que presentaba el piso del terraplen, en la proximidad de la entrada principal.

Tambien se arregló la puerta de la reja en la entrada del peso voluminoso, sustituyendo el cabecero superior que estaba destituido por la intemperie, y reforzando con grampas de hierro los ejes de giro de las hojas, que por su estado ofrecian peligro, arreglando los pilares de cantería y pintándola.

Se ha atendido á la conservacion general de todos los muelles, ejecutándose los pequeños trabajos relativos á los deteriores que diariamente sufre el piso y demás partes de dichos muelles.

Habana 7 de Diciembre de 1885.—El Ingeniero jefe Director facultativo.—Firmado.—Francisco Paradela y G.—Es copia.—El Secretario contador, Juan J. de Masset.—Vº Bº—El presidente, Teilería.

Los trabajos se verificaron frente á los almacenes de Regla.—Habana 11 de Diciembre de 1885.—El Ingeniero jefe, Director facultativo, Francisco Paradela y G.—Es copia.—El Secretario contador, Juan J. de Masset.—Vº Bº—El presidente, Teilería.

Junta de las obras del puerto de la Habana.

TRABAJO EJECUTADO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1885.

TREN DE LIMPIA.

Dias útiles.	Dias efectivos de 10 horas.	Sedimento estraido. Kils. cbs.	Sedimento trasportado. Kils. cbs.	Clase de sedimento.	Precio á que ha resultado el metro cúbico: Estraido. Centavos.	Trasportado. Centavos.	Total. Centavos.
16	11 7	3.061 76	3.061 76	Fango-cascajo.	45 78	9 58	55 36

NOTICIAS VARIAS.

—Por el Gobierna general se ha dictado el nuevo reglamento de serventías ó caminos públicos que empezarán á regir el 1º de Enero próximo.

En la *Gaceta* de mañana se publicará el citado reglamento, cuyas disposiciones guardan perfecta armonía con las prescripciones de la ley provincial y municipal vigente en esta Isla.

—Se ha concedido autorización por el Gobierno Civil de la provincia, á las Señoras Marquesas de San Cárlos y Condesa de Casa Bayona para una *Kermesse* ó festival para niños en el teatro Irijoa, los dias 1, 2 y 3 de Enero próximo, á beneficio de los Asilos de niñas y niños de San Vicente de Paul, de las niñas del colegio de Jesus del Monte, de la Beneficencia Domiciliaria y del colegio y asilo de Nuestra Señora de los Desamparados.

—En el Negociado de Orden Público y policía del Gobierno Civil, se solicita á Don Silvestre Martin Benito, para enterarle de una resolución que le conviene.

—Se ha aprobado por el Gobierno Civil de la provincia, el nuevo reglamento del Casino Español de Guanabacoa y la constitución del grémio de tabaquería en la misma villa.

—Escriben del Calabazar á *La Unión* de Sagua, que hace dias se hallan moliendo los ingenios de aquella demarcación, nombrados "Labrador," "Guadalupe," "Ojo de Agua," "(San Antonio") y "Recurso," debiendo empezar el "Natalia" y "La Palma," y creyendo que en lo que queda del presente mes todos los demás se hallarán moliendo, segun demuestran los preparativos que siguen haciendo El tiempo por ahora es inmejorable para la molienda, y segun opiniones, la zafra presente será abundante; motivo mas que suficiente para que los hacendados se hallen contentos.

—Dice *La Unión* de Consolación del Sur del 20:

"Por estos barrios tambien ha llovido. El precioso líquido, cayendo en abundancia y por espacio de un dia y una noche, ha devuelto á nuestros cultivadores la alegría y la esperanza de mejores dias.

Los campos, agostados por una seca partinaz, recobran de nuevo su verdor y lozanía.

De modo que, en vista de los trabajos que se han hecho y de lo bien que se presenta la estación, se puede asegurar que la próxima cosecha de tabaco será notable en abundancia y calidad.

Dios lo quiera para que nuestros labradores obtengan con creces el fruto de sus continuados afanes."

—De *La Alborada* de Pinar del Rio, son las tres noticias siguientes:

"Segun se desprende de las noticias recibidas en estos últimos dias, de varios puntos de la provincia, las lluvias han sido generales y como es consiguiente, beneficiado grandemente los campos dedicados al cultivo del tabaco.

—"Del término de los Palacios nos escriben que á las 5 de la mañana del dia 14 cayó en todo el municipio un copioso aguacero seguido de otros, que vino á remediar la necesidad de lluvias que experimentaban aquellos labradores, trocando su tristeza en momentánea alegría, puesto que consideraban ya á salvo su cementera.

A las ocho de la noche ce igual fecha se destapó un fuerte viento del Norte que con menor intensidad ha continuado reinando en los dias subsiguientes. A juzgar por las noticias recibidas, creemos que las lluvias de los dias 14 y 15 del corriente, fueron generales en toda la provincia.

—"Nuestro activo corresponsal de Mantua, con fecha 17 del corriente, nos comunica lo siguiente:

"Una abundante y continuada lluvia ha favorecido nuestros campos, al estremo de que si fuerza mayor no se opone conceptuamos enteramente asegurada la magnífica cosecha del año actual."

—En el instituto de Voluntarios se han concedido los siguientes empleos: para el escuadron de Yaguajay, de capitanes don Mariano Isla Lente y don Pedro Cartaya y Cartaya, este de primer ayudante: de teniente segundo ayudanee D. Gabriel Rivero Espinosa; de tenientes, D. Juan Compte Parera, D. Manuel Carrerá Esterlon y don José de la Luz Martinez, y de alféreces, D. Segundo Noriega Guerra, don Manuel Alonso Pardo y D. Serapio Delgado González.

—Se ha concedido el retiro con uso de uniforme á los tenientes de Voluntarios don Antonio Maribena y D. José Enrich; capitanes D. Vicente Pupo y D. Abelardo Facia y de alféreces, D. Fernando Pras, don Miguel Perez y don Manuel González Hidalgo.

—Por el vapor americano *Saratoga*, que entró ayer de Nueva York, han recibido los Sres. Hidalgo y Cª $25.000 oro.

—El señor Cónsul de Italia ha participado á la Comandancia General de Marina, el naufragio en los Colorados de la barca italiana *Francisco Padre*, habiéndosele prestado al capitan y tripulacion los auxilios necesarios.

—Ha sido separado del destino de Celador de Higiene don José Velazco y Luis, á virtud del expediente formado por el Gobierno Civil de esta Provincia.

—En la *Gaceta* de hoy se publica la siguiente resolucion del Gobierno General, relativa á la fórmula de juramento que se ha de usar en lo adelante:

"El Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, el virtud de consulta hecha por el Excmo. Sr. Gobernador General, se sirve contestar en telegrama fecha de ayer lo siguiente:

"Fórmula de juramento para todos los funcionarios del Territorio de su mando que deban prestarlo: "juro á Dios por los Santos Evangelios ser fiel á la Reina Regente de España Dª María Cristina." — El encabezamiento de las ejecutorias y de los títulos será éste: "Doña María Cristina por la gracia de Dios y la Constitucion, Reina Regente de España."

Y de órden de S. E. se publica en la *Gaceta Oficial* para general conocimiento y cumplimiento de quien corresponda.

Habana 22 de diciembre de 1885.—El Secretario del Gobierno General, *H. R. de Reguenga.*"

—A las dos de la tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza, á 139¼ por 100 premio.

NOTICIAS EXTRANJERAS

Belgrado, 10 de diciembre.—Se cree aquí que las potencias lograrán impedir que se dé una batalla decisiva entre sérvios y búlgaros. Estos no quieren conceder que están vencidos. Ahora tienen concentrado en Nisa un numeroso ejército compuesto de la flor y nata del ejército y ansioso de recuperar su perdida honra militar. Sérvia ha enviado una circular á los ministros extranjeros en esta capital declarando que no puede aceptar por deshonrosas las condiciones de paz propuestas por Bulgaria. En consecuencia se reanudarán de hoy á mañana las hostilidades.

Por órden del rey Milano han sido fusilados en Ni sa cuarenta sérvios que se habian cercenado el dedo índice de la mano derecha y causado otras mutilaciones para eximirse del servicio militar.

Dícese que se han comenzado formalmente negociaciones de paz entre Bulgaria y Turquía sobre la base de la union personal de los búlgaros y el nombramiento del príncipe Alejandro como gobernador de Bulgaria por cinco años.

Rusia está dispuesta á auxiliar á Bulgaria en vista de la actitud de Austria. El embajador ruso en Constantinopla ha protestado contra la intervencion de Turquía en la Rumelia Oriental.

Lóndres, 11 de diciembre.—Los sérvios atacaron ayer las avanzadas de los búlgaros en San Nicolás, Izoor y Krivofer; pero fueron rechazados en todas partes. Se dice que los búlgaros no tuvieron bajas.

Belgrado, 11 de diciembre.—Sérvia propone que las potencias nombren una comision militar que trace una línea neutral que no traspasarán los dos ejércitos durante las negociaciones de paz.

—Dice el *Times*: "La dificultad oriental puede considerarse terminada virtualmente.

Las potencias han acordado reconocer la union de las Bulgarias. Se ha nombrado una comision de demarcacion y asegurado un armisticio de un mes, en el cual no puede dejar de hacerse la paz."

Belgrado, 12 de diciembre.—Segun un parte del teatro de operaciones, hoy ocurrió un combate sangriento entre sérvios y búlgaros. Dos batallones de estos fueron desalojados del pueblo de Veliki Izoor. Al verse derrotados por la superioridad del número, los búlgaros pidieron parlamento. Los sérvios, que eran en su mayoría hombres de edad madura, pertenecientes á la segunda reserva les gritaron: "Habeis engañado á nuestros hijos (los jóvenes de la primera division) y no nos engañareis á nosotros," y dieron á los búlgaros una terrible carga á la bayoneta.

Diciembre 14.—Corren rumores de un reñido combate entre Pirot y Bula Palanka y de haber sido atacados los sérvios en Widin, haciendo retirarse al general Leshanie.

No se cree en Europa el despacho de Belgrado del sábado último, anunciando una victoria de los sérvios sobre dos batallones búlgaros en Beliki Izoor.

De Rutschuk dicen que los sérvios están evacuando á la callada el distrito de Widin.

Sofía, 14 de Diciembre.—El príncipe Alejandro declara estar dispuesto á recibir al embajador de Turquía, Madjid Bajá, quien ha salido ya de Constantinopla.

Mañana saldrá de Viena para Nissa la comisión militar que designará la línea neutral para el armisticio. El coronel barón de Kaulbarse preside la comisión.

Creen algunos que el príncipe Alejandro se negará á recibir la comisión.

Diciembre 15. — El príncipe Alejandro, replicando á la nota colectiva de las potencias, dice que está dispuesto á deponer las armas si Sérvia evacua á Widin y le paga los gastos de la guerra.

Ha ocurrido una ligera escaramuza entre avanzadas sérvias y búlgaras.

Belgrado, 15 de Diciembre. — Sérvia ha encargado 85,000 uniformes y 12.000.000 de cartuchos y se dice que tiene fondos para pagar esta órden al contado.

Corre el rumor de que el secretario del Tribunal Supremo de Montenegro ha admitido la existencia de un complot ruso-montenegrino para formar un Estado compuesto de Bosnia, Sérvia, Herzegovina y Montenegro, y que se había comprado por 40,000 rublos un asesino para que matase al rey Milano, pero que un cómplice divulgó el plan.

Roma, 10 de Diciembre — Mucha inquietud causó hoy en el Vaticano el saber su frido el Papa un nuevo ataque de su antigua afección estomacal. Los médicos le aliviaron. Su Santidad está débil, aunque fuerte de voluntad

Idem, 11 de idem.—Sigue mejorando el Papa en su salud, aunque siente aún el cansancio consecuente á sus excesivas tareas. No deja de causar ansiedad en el Vaticano la avanzada edad del Padre Santo.

Dice *Il diritto* que el emperador D. Pedro del Brasil pasará el invierno en Roma.

Idem, 14 de idem.—Su Santidad el Papa presentaba un aspecto demacrado y ansioso al tomar parte hoy en una misa que se celebró en la Capilla Sixtina por el eterno descanso del Rey D. Alfonso. Asistió un crecido número de dignatarios de la Iglesia.

Apesar de lo severo de su última indisposición, el Padre Santo desempeñó su parte en los servicios con voz tan sonora como de costumbre. Oficiaba el cardenal Bianchi y el coro cantó la misa de Palestrina. Siguió á la misa un elocuente panegírico en latin, pronunciado por el obispo de Oviedo.

Remitido.

Sr. Director de La Voz de Cuba.

Presente.

Muy Sr. mio:

En ese periódico número de hoy, se publica un suelto con el título "Un privilegio," espresando que unos Sres. tienen *privilegio para la fabricación del heniquen;* y que sin duda el Exmo. Sr. Gobernador General ha sido sorprendido al aclarar en la *Gaceta Oficial* del dia 20 de este mes que no existe tal privilegio.

Aparte de que ya pasó la época de privilegios incomprensibles, la Ley sobre la materia es la de Julio 30 de 1878.

En su artículo 9º inciso 2º, se determina *que no puede ser objeto de patente el uso de los productos naturales.*

Si el heniquen es un producto natural; si la Ley se promulga en Cuba para cumplirla, parece controvertible la razón que ha asistido al Exmo. Sr. Gobernador General al disponer dicha publicación, como es evidente la sinrazón de quienes quieren monopolizar los productos naturales.

En este punto, séame lícito espresar que D. José Martinez Sanchez obtuvo privilegio, no como se espresa en el *suelto* á que me contraigo, sino para un *invento*, y que los Sres. García y Urzeguia han presentado una querella criminal contra mí en Juzgado de Guanabacoa pretendiendo que por que fabrico cuerdas de heniquen—producto natural—usurpo su pretendido privilegio.

Dejo demostrado que no hay ni puede haber tal privilegio de usurpación, y en su dia reclamaré contra quien haya lugar, no sólo porque *judicialmente* se ha embargado por dicha querella una cantidad de *producto natural* llamado heniquen, sino por que se han *arrancado y extraido todos los aparatos de mi fábrica.*

Tengo fé en la Audiencia del Territorio, como la tengo en que Vd. se dignará publicar esta rectificación.

Queda á sus ordenes y B. S. M.

Miguel Llabré.

GACETILLAS.

Lamentos de un pavo.—La escena representa una cocina decent mente amueblada. El cocinero (persona que no habla) aparece pelando un pavo (que tampoco habla) A la derecha otro pavo (que habla) y que se expresa en estos términos:

El pavo

Apurad, hombres, pretendo,
ya que me tratais así,
porqué condenado fuí
á suplicio tan tremendo,
Aunque si lo fuí, ya entiendo
en qué juerga me he metido:
bastante causa ha tenido
vuestro apetito y furor,
porque el delito mayor
del pavo es haber nacido.

Mas yo quisiera saber,
para no sufrir camelos,
dejando á un lado buñuelos
y el delito de nacer,
¿qué demonios pude hacer

A pesar de esta novedad, que dudamos se vuelva á ofrecer á los aficionados, la empresa de la plaza de la calzada de la Infanta no ha hecho alteracion en los precios que tenía establecidos.

Al público toca ahora corresponder á esos sacrificios que se ha impuesto la empresa, y no dudamos en asegurar en la corrida de mañana viernes un lleno completo.

El Saludo.—Hé aquí la forma *literal* del saludo en diferentes naciones:

Los españoles:—¿Cómo *está* Vd.?
Los alemanes:—¿Cómo se *halla* Vd.?
Los holandeses:—¿Cómo *va* Vd.?
Los ingleses:—¿Cómo *hace* Vd.?
Los bohemios:—¿Cómo se *tiene* Vd.?
Los franceses:—¿Cómo se *lleva* Vd.?
Los chinos:—¿Cómo ha *comido* Vd.?
Los egipcios:—¿Cómo ha *andado* Vd.?
Los suecos:—¿Cómo *puede* Vd.?
Los rusos:—¿Cómo *vive* Vd.?
Y los persas:—¡Qué tu sombra no venga nunca á ménos!

—

Un *inglés* de pura raza:—¿Cuándo me paga Vd.?

La Habanera.—Digamos algo de la tan antigua como acreditada chocolatería "La Habanera," reformada notablemente y situada en el ámplio y elegante local de la calle del Obispo núm. 90.

Y, ciertamente, que lo merece esa acreditada chocolatería.

Nada mejor hecho, nada mejor dispuesto, nada mejor acondicionado que lo que expende al público "La Habanera," Obispo núm. 90.

Sus especiales caramelos de cereza y fresa; sus exquisitos é inmejorables chocolates; sus *marrons glassés*; sus cerezas idem; sus asombrosos bombones de los Alpes; sus nunca vistos *carolinas*; sus afamadas pastas de frutas; sus frutas abrillantadas, etc., etc.... son la admiracion de la sociedad habanera.

¿Y qué decir de sus soberbios vinos, de sus licores extranjeros y nacionales y de su café superior?

¡Ah, señores! Hay que admitir, hay que aceptar como hecho inconcuso é irrebatible que "La Habanera" (Obispo, núm. 90) no es simplemente un establecimiento comercial de más ó menos importancia; es algo más que eso; es la realizacion corpórea y sacarina del último y más perfecto ideal de la gastronomía, chocolatería y confitería modernas.

Y no lo olvidemos. "La Habanera" sigue ocupando su ámplio y elegante local en la calle de Obispo núm. 90.

Colla de Sant Mus. *—Seccion de Recreo y Adorno —*

"Sr. Gacetillero de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: Es costumbre en todas las Sociedades de Recreo, que se represente el dia 28 de este mes, una fiesta que á lo se dá el título de INOCENTES!; pero como suele suceder, el público se escama ántes de tiempo, y acostumbra á brillar por su ausencia

La Colla, deseando apartarse de este camino, está organizando una magnífica velada Lírico-Literaria Dramática, que por los elementos que en ella tomarán parte, promete ser una de las mejores fiestas que se han celebrado. Aparte de esto, se están dando los pasos necesarios, para que artistas de verdadero mérito, y desconocidos del ilustrado público de esta capital, coadyuven con su talento al más brillante éxito de la fiesta, cuyo programa se le remitirá oportunamente.

El Secretario de esta Seccion se complace en comunicar á V. estas noticias, y queda á sus órdenes y es su más atento S. S.

Q. B. S. M.
José I. Rabell."

Sin guasita, sin bambolla
y sin exageracion,
vá á ser una gran funcion
esa funcion de *La Colla.*

Sobresaliente.—Ya era licenciado en Filosofía y Letras nuestro ilustrado y estudioso amigo D. Pedro de la Cuesta y Sainz; pero á su insaciable deseo de saber, á su afan de ensanchar sus científicos conocimientos, no bastaba esa licenciatura.

Dedicó sus afanes y vigilias á los estudios jurídicos, y ha muy pocos dias, el 22 del corriente, llevó á cabo los brillantes ejercicios que le valieron la nota de *sobresaliente* en el grado de licenciado en Derecho Administrativo.

Y el Sr. Cuesta y Sainz prosigue con asombrosa actividad y poco comun aplicacion los estudios y trabajos que han de conducirle muy en breve á ponerse dignamente la envestidura del abogado.

Nuestra enhorabuena al notable jurisconsulto del porvenir.

Tirando al blanco.—Se dice que la siguiente relación es histórica:

El capitan reprende á un soldado que no acierta á dar en el blanco.

—¡Tonto! Dame el fusil..... Presta atención, y te convencerás de que no es difícil..

Dispara y no dá en el blanco; pero, sin desconcertarse, dice:

—¡Hé aquí lo que tú haces! Ahora fíjate.

Segundo disparo y segundo fracaso.

—¡He aquí,—dice,—lo que hacen otros tan torpes como tú.

Por último, la bandera anuncia blanco al tercer disparo, y en tono natural y de satisfacción, exclama:

—Así debe hacerse y así lo hago yo.

Lindo regalo.—Una vez más tomamos la pluma para dar cuenta á nuestras queridísimas lectoras, seguros de que nos lo agradecerán, de un bellísimo y delicado trabajo artístico que hemos tenido el gusto de ver, obra de la distinguida Srita. D. Rosa-Cruz Nusa y Delgado, bajo la direccion de la ya tantas veces celebrada y notable profesora en labores D. Vicenta Saris de Ribas.

El hermoso trabajo á que nos referimos, lo constituye una preciosa maceta redonda y de tamaño regular, de piel de badana, guarnecida, tanto en su base como bordes superiores, de caprichosos dibujos de recortes de la misma piel. Está engomada dentro de cuatro grupos de tres alambres cada uno, que terminan en caracol, desprendiéndose de sus extremos unas argollitas de cuentas blancas brillantes y otras flores de escamas montadas en oro. El conjunto de las flores de piel con sedas de varios matices y bucas, dan gran realce á las flores, pues parece que el artista con su pincel ha querido darles vida, luz y sombra, unidas estas con las de escamas, cuyos tallos bien redondeados y cubiertos de sedas flojas, de los mismos matices, forman un conjunto delicadísimo, que repetimos honra á sus autoras.

Va colocada en esta preciosa maceta, una mata de lirios de San Antonio. La forman varios botones cerrados, entreabiertos y bastantes flores, todo de gró color de rosa; muchas hojas verdes y finas favorecen la cabelta mata exactamente á las que ostentan nuestros jardines de la Península.

Por remate, entre los botones posa una graciosa mariposa bordada de forma y colores vivos al natural, la cual lleva una cinta blanca con esta inscripción: "A mamá en sus dias. R. C. N. y D."

Otros trabajos de no escaso mérito de la aplicada y distinguida discípula hemos tenido ocasión de ver, como un camisón bordado de rosas y margaritas, sujetándolas un bien combinado lazo con primor cosido, hecho á mano; y un alfiletero de flores al relieve con un gracioso pié, que sostiene en forma de lambreguín, varias aromas de estambre de colores y matices de las flores, &., &., son objetos justamente celebrados por todos aquellos que han tenido ocasión de verlos.

Concluiremos manifestando, que todas esas prendas son verdaderamente joyas que de cuando en cuando nos hace admirar la notable profesora por medio de sus discípulas, de lo cual nos congratulamos, sintiendo que no haya en esta culta ciudad, tan aficionada á lo bello, el deseo del saber que debieran despertar estos trabajos propios y honra y gala de la mujer.

Máximas.—Quien se compadece del pobre, da prestado al Señor y este se lo pagará con sus ganancias.

Salomon.

La mano del pobre es la bolsa de Dios.

Fiestas en Riquizar.—Hé aquí ahora el resto de los festejos que se celebrarán en dicho pueblo, los cuales empezamos á insertar ayer:

DIA 26.

Al amanecer, la orquesta recorrerá las calles en la misma forma que el dia anterior con repique de campanas y salvas.

A las seis y media de la mañana se repartirá una limosna á los pobres en el portal de la casa del Sr. Alcalde Municipal don Manuel Jauma.

A las 8 y media, tendrá lugar una misa solemne á toda orquesta, estando el panegírico á cargo del ilustrado orador Sr. Canónigo Magistral de la Catedral de la Habana Dr. D. Mariano Guillen.

A las dos de la tarde, y en el caso de recibirse en este pueblo un novillo que la Comisión de festejos tiene encargado, se capeará dicho animal, despues de embolarlo, por los aficionados que lo deseen, en la plaza circo que al efecto se construirá en los solares yermos que se hallan frente á la Iglesia, teniendo lugar además en el mismo punto y á continuación del acto expresado, la corrida de un cochino ensebado, en la forma y condición que la Comisión presente al acto señalará.

A la misma hora y en el circo formado al efecto lucharán diversas personas al estilo de las Canarias, siendo acreedor el vencedor de la lucha, al premio que la Comisión de festejos tendrá señalado con tal objeto.

A las 4 y media de la tarde, corrida de caballos en el placer del paradero.

A las nueve de la noche, dará principio un gran baile de sala, con entrada grátis y en el salon ántes mencionado.

DIA 27.

Al amanecer, la música recorrerá las calles como el dia anterior, con repique de campanas y salva.

A la una de la tarde, dará principio una gran corrida de cintas que se efectuará en la calle de Rincon, esquina á la de Muñoz.

A las cinco de la tarde, dará principio la procesión religiosa que recorrerá las calles de la Iglesia, Santa Rosa, San Agustin, Badiola, Cañedo, Real é Iglesia, hasta el templo. Terminada la procesión se quemarán vistosísimas piezas de fuegos artificiales, cuya confección está á cargo del inteligente y acreditado pirotécnico D. Lucio Ibañez.

A las nueve de la noche dará principio un gran baile de sala, en el salon de costumbre, donde se sorteará una ternera entre las personas que deseen tomar parte en este regalo, de doce á dos de la madrugada.

Círculo de Abogados.—En la Junta general celebrada el dia diez y nueve del corriente, y con arreglo á la condición 5ª del certámen de 1885 á 1886, resultaron electos los señores siguientes, para calificar la memoria presentada que lleva por lema "El deslinde y compartimento de nuestras haciendas comuneras, infinitamente ventajoso en el futuro bienestar de Cuba."

Presidente.

Ldo. D. Pedro Gonzalez Llorente.

Vocales.

Dr. D. José María Carbonell y Ruiz.
Ldo. D. Federico Martinez de Quintana.
Dr. D. José Sixto Bandiola.
Ldo. D. Manuel de J. Ponce.
Ldo. D. Nicolás Luy.
Ldo. D. José Eugenio Bernal.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Habana 22 de Diciembre de 1885.—El Secretario, *Ldo. Antonio Mesa y Dominguez.*

Círculo Habanero.—Esta distinguida Sociedad prepara para el lúnes 28 una bonita velada, en la que trabajarán sus tres secciones. Hará una conferencia sobre la caridad la Srita. Rosario Siga roa, ilustrada profesora de instrucción pública. Cantarán la simpática Angelita Peña y los Sres. Varela y Domenech, acompañados del sexteto del Círculo, y se repetirá á petición de muchos socios que no pudieron asistir la noche del 14 por el mal tiempo, la graciosa pieza cómica "Cada loco con su tema," gran tanto gustó.

El domingo publicaremos el programa detallado de la función.

Proverbios chinos.—El pié de la lámpara es el peor iluminado.

Los peces son los que no ven el agua.

El ojo que lo vé todo, no se vé á sí mismo.

Vacuna. — Se administrará mañana viérnes en las alcaldias siguientes:

En la de San Felipe de 1 á 2 por el Ldo. J. M. Hoyos.

En la de San Francisco de 12 á 1 por el Ldo. P. Sanchez.

En la de la Punta de 2 á 3 por el Ldo. C. Hoyos.

En la de Santa Teresa de 2 á 3 por el doctor Cowley.

En la de Vives de 1 á 2 por el Licencia do Reol.

Servicio de la Plaza.—Hé aquí el servicio de la plaza del dia 25 de Diciembre.

Jefe de dia.—El Comandante del 1er. Batallon de Voluntarios D. Tibarcio V. Cuesta.

Visita de Hospital.—Comandancia Occidental de Artillería.

Capitania General y Parada—Primer Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar.—Ingenieros de Ejército.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia se al Gobierno Militar el 2º Sr. Tte. D. Graciliano Baez.

Imaginaria en idem.—El 2º de la misma, D. Francisco Sobredo.

Inapreciable tesoro.—Palma de Mayorca Agosto 14 de 1881. Sres. Lanman y Kemp.—Muy Sres. mios: Tengo la satisfaccion de participar á Vds. que hace muchos años vengo usando el tesoro de los específicos Zarzaparrilla de Bristol y Píldoras azucaradas del mismo autor. Desde muy temprana edad he padecido del estómago, acompañado de acideces, vomitos, dolores de cabeza y malestar general. En vano agoté los recursos de la medicina, logrando intervalos más ó ménos alguna mejoría, segun las estaciones: un dia probé las Píldoras de Bristol, y me sentaron bien; al dia siguiente reiteré la dósis y me encontré mejor, y á las pocas dósis mas me encontré sano; tanto alivio en ménos de una semana, pareciame un milagro mi alegria rayaba en delirio. Creyéndome completamente sanado descuidemé en usarlas con regularidad, y luego reapareció la molestia, aunque con ménos fuerza, particularmente los grandes dolores de cabeza. Entónces empecé el uso metódico de las Píldoras un dia por otro en combinacion con la Zarzaparrilla, y desde entónces la curacion ha sido completa

Muchos clientes de mi oficina, vista mi curacion, se han apresurado á tomar esos maravillosos medicamentos, y los efectos no han sido menos satisfactoios.

Eminentes facultativos de esta localidad han logrado excelentes curaciones con la prescripcion de esos valiosos remedios.

Reciban Vds. el tributo que se merecen de su más seguro s. q. b. s. m.—*Nicolás Pérera.*—Farmacéutico.—Calle de Rub, número 9 y 11. 53

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Viérnes 25 de diciembre. ✠ La Natividad de Nuo. Señor Jesucristo.

Rosario solemne.—En todas las iglesias con aparicion de S. D. M., á la hora de costumbre.

FIESTAS DEL SABADO.

Misas solemnes.—En Monserrate la del Sacramento de 8 á 9.—En la Catedral con sermon á las 8.—En la iglesias la misa pastoral de 8 á 8.

Corte de María.—Dia 28.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de los Desposorios en Sta. Clara y á Ntra. Sra. del Rosario en Sto. Domingo de Guanabacoa.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE TA ON.—Compañía de ópera Italiana.—Viérnes 25.—*El Trovador.*

CERVANTES.—Compañía Lírica Española.—*La Mascota.*

CIRCO MUSEO PUBILLONES.—Parque Central.—Funcion diaria.—Los dias festivos MATINEE á la una.—Los juéves funcion de MODA.—Nueva compañía ecuestre —Graciosos CLOWNS.—Actos variados todas las noches.—Coleccion de fieras y animales raros.—Empieza á las 8.

SKATING RING.—Virtudes entre Industria y Consulado. Funcion diaria. Los lúnes y juéves espectáculo de moda.

INTERES PERSONAL.

TURRON.
EL RICO TURRON DE
CIUDADELA

no tiene rival: pídase en los principales establecimientos.

521—BP—2631

BILLETES
de la Lotería de Madrid.

LISTA de los números premiados DE VERDAD en el sorteo celebrado en Madrid, hoy 23 de Diciembre de 1885, que serán pagados á su presentacion en la calle de la SALUD nº 2 y casa de PELLON.

45488	2500000	10428	500	20810	2500
25665	2000000	11108	500	21008	500
20897	1000000	11183	500	22208	500
29230	750000	11218	500	22221	2500
31348	500000	12041	2500	22228	500
201	2500	12044	2500	22458	500
204	2500	12048	500	22718	500
208	500	12088	500	22828	500
1008	500	12263	500	23418	500
1188	500	12358	500	23469	2500
1528	500	12368	500	25048	500
1578	500	13048	500	28728	500
1958	500	13050	2500	28908	500
1969	2500	13068	500	29038	500
2028	500	13078	500	29048	500
2038	500	13655	2500	29108	500
2268	500	13738	500	31168	500
2497	2500	14308	500	31311	2500
3047	2500	14608	500	31312	2500
3048	500	14708	500	31313	2500
3168	500	15028	500	31314	2500
4058	500	15043	2500	31315	2500
4068	500	15044	2500	31316	2500
4078	500	15048	500	31317	2500
4166	2500	15049	2500	31318	3000
4168	500	15088	500	31319	2500
4328	500	16028	500	31320	2500
4608	500	16038	500	32428	500
5168	500	16048	500	36728	500
6018	500	16069	2500	36738	500
6038	500	16428	500	36758	500
6198	500	17178	500	37648	500
6618	500	19138	500	37668	500
7088	500	19408	500	40198	500
7148	500	20048	500	42758	500
7782	2500	20801	2500	42808	500
7788	500	20806	2500	44898	500
9827	2500	20807	2500	46018	3000
9828	500	20808	3000	49399	2500
10098	500	20809	2500	-----	----

El próximo sorteo que se ha de celebrar el dia 31 de Diciembre consta de 28000 billetes de dos séries á 100 pesos cada uno. Se venden á su justo precio.

Se reciben y serán bien atendidas órdenes de todas partes.—*Pellón y Cª—Manuel Gutierres*, SALUD 2.

2476—BP—01683

CASINO ESPAÑOL
de la Habana.
SECCION DE INSTRUCCION.

SECRETARIA.

Debiendo terminar en 31 de Diciembre próximo el contrato celebrado para el servicio de suscricion á periódicos nacionales y extranjeros para el salon de lectura de este Casino, y haciéndose necesario renovarlo para el entrante año de 1886, esta Seccion ha acordado oir proposiciones que deberán ser presentadas en pliego cerrado, y en lo que resta del mes actual, con objeto de adjudicar el servicio á la que resulte más ventajosa; y de órden del Sr. Presidente se hace público para que los que deseen tomar parte en la subasta se sirvan dirigir sus solicitudes á S. S. á este Casino; en concepto que deberán expresar con toda claridad el ripo del servicio y su forma de pago, así como la aceptacion de la siguiente lista que contiene los periódicos á que se refiere el servicio.

NACIONALES.

Diario del Congreso—Diario del Senado—El Estandarte—Ilustracion Española y Americana—Ilustracion Artística-Teatral—Diario de Barcelona—El Comercio de Cádiz—El Porvenir de Sevilla—Gaceta de Madrid—El Correo de Madrid—La Epoca—El Imparcial—Las Provincias—Ilustración Catalana—Gaceta de Galicia—Diario de Zaragoza—Correspondencia de España—El Siglo Futuro—El Globo—Revista de España—Irurat Bat—La Voz Montañesa—Correo de Andalucía—El Norte de Castilla.

EXTRANJEROS

Revue de Deux mondes—Le Siecle—Las Novedades (N York)—Courrier E. U.—El Correo de Ultramar—The Illustrated London News—La Nouvelle Revue—La Nature, revue de sciences (París)—The Herald (N. York)—L' Ilustration—The Times (Lóndres)—The Harfr's weekly.

Habana, 16 de noviembre de 1885.—*Andrés Cobreiro.*

Sociedad de Socorros Mútos del Vedado.
EL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Debiendo tener efecto el domingo 27 del actual á las 12 del dia en el salon de los baños, la Junta general que establecen los artículos 29 y 30 de su reglamento, se anuncia por este medio para la puntual asistencia de los socios. Habana, diciembre 22 de 1885.—*El Secretario.*

529—BP—725821

Sociedad Montañesa
DE
BENEFICENCIA.

A peticion de veinte Señores sócios, y por acuerdo de la Junta Directiva, se convoca á la Junta general extraordinaria que deberá celebrarse el dia 27 del corriente, á las doce de la mañana, en los salones del Casino Español, con el único objeto de resolver sobre el proyecto presentado á dicha Junta Directiva, en el cual se solicita que la Sociedad dé Casa de Salud á aquellos de sus miembros que lo deseen, mediante el aumento de la cuota que hoy pagan. Habana, diciembre 18 de 1885.—El Secretario, *Juan A. Murga.* 516—BP—725821

ASOCIACION
DE
DEPENDIENTES DEL COMERCIO de la Habana.
SECRETARIA.

Celebrada con fecha de ayer la Junta General preparatoria de elecciones se convoca por este medio á todos los Señores asociados á las elecciones generales que han de tener lugar el dia 27 del mes actual, en los salones de este Centro, altos de Aguiar 90.

La votacion para la eleccion de la Directiva que ha de seguir al frente de la Asociacion hasta la terminacion del 1º año social; comenzará segun Reglamento á las 3 de la tarde del expresado dia cerrándose á las 8 en punto de la noche, hora en que dará principio el escrutinio.

Los Señores asociados harán uso del derecho de eleccion presentando el recibo de la cuota del mes actual en la mesa correspondiente á la inicial de su primer apellido.

Lo que de órden del Sr. Presidente interino hago público, cumpliendo el Reglamento.

Habana Diciembre 21 de 1885.—El Secretario, *M. Pantiga.* 530—P—125821

CENTRO
DE DEPENDIENTES DEL COMERCIO
Seccion de Instruccion.

A las 12 en punto del domingo 27 del actual celebrará esta Seccion Junta pública con objeto de distribuir los diplomas á los Señores alumnos que se examinaron el dia 20 de este mes.

Con este motivo se ruega á dichos Señores y demás personas que deseen honrar dicho acto, que asistan á la hora indicada á los salones que ocupa este Centro (altos de Albisu) Habana Diciembre 24 de 1885.—El Secretario, *Torrent.* 535—P—725821

FERIA.

De tal puede calificarse la esposicion de estuches de lujo colocado á la venta pública, en el salon *Central* y en el café *Central*, situados en el Parque de ese nombre, el primero bajos del teatro de Albisu, el segundo Neptuno y Zulueta, caprichosos en sus formas y colores, sus precios como nunca, más barato que estas casas, nadie.

536—BP—135821

DE OFICIO.

Administracion de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

"El Excmo. Sr. Intendente General se ha servido disponer se abra el pago á las clases pasivas residentes en esta Isla, correspondientes al mes de Julio último, en la forma siguiente:

Del 17 al 19 del actual, Cesantes y Jubilados.

Del 21 al 23, Retirados de Guerra, Marina, inutilizados en campaña y pensiones de cruces.

24, 26 y 28, Montepío Civil, Militar, pensiones de Gracia y Exclaustrados.

Habana 14 de Diciembre de 1885.—Guilermo Perinat."

Intendencia general de Hacienda.

"El párrafo 1º del art. 12 de la ley de presupuestos de esta Isla para el actual año económico de 1885-86, expresa que queda prorogado, por todo el referido año, el plazo concedido por Real decreto de 31 de Julio de 1884 para la condonacion del 50 por 100 de los atrasos de contribuciones directas anteriores á 30 de Junio de 1882, y la autorizacion para que los deudores hagan efectivos sus descubiertos por cuartas partes, al mismo tiempo que las contribuciones corrientes.

Segun el párrafo 2º del propio artículo, una vez terminado dicho plazo, el Gobierno Supremo adoptará las medidas necesarias para el cobro, sin excluir encomendar la percepcion por medio de un contrato, sea con el Banco Español, sea con una empresa que presente los elementos de confianza necesarios, dejando siempre á salvo para los deudores los recursos que establece el art. 13 y siguientes de dicho Real decreto.

La nueva concesion que nos ocupa y que reduce dichas contribuciones á la mitad de su importe abonado en billetes por su valor nominal, se ha inspirado en el deseo de que los contribuyentes puedan solventar sus adeudos atrasados en la forma menos gravosa posible, librándose de satisfacer mucho mayor cantidad una vez finalizado el expresado término, lo cual sucederá indefectiblemente, efectuándose el cobro segun determina el párrafo anterior.

Animada de igual deseo esta Intendencia general, recomienda muy particularmente á esa Administracion, que atienda con especial cuidado cuanto se relacione con la concesion de referencia; que por sí y por medio de las Subalternas de la provincia persuada y excite á los deudores á saldar sus descubiertos, aprovechando la manera cómoda y ventajosa que les ofrece la ley, que se les presta al efecto toda clase de facilidades, evitándoles, bajo la más estrecha responsabilidad de los funcionarios encargados de ese servicio, toda dilacion ó aplazamiento injustificado, ya en la liquidacion de los débitos y formalizacion de pago, ya en la instruccion de los expedientes á que den lugar los recursos que establece el artículo 3º y siguientes del mencionado Real decreto de 31 de Julio de 1884; y, por último, que á fin de que la prórroga otorgada alcance los resultados de que es objeto, y de las cuales pudiera privarla principalmente su falta de conocimiento por parte de los interesados en obtener sus beneficios, se inserta esta circular en el "Boletin oficial" de la provincia y demás periódicos de la localidad, para general inteligencia; fijándose tambien con igual propósito en las puertas de las Administraciones Subalternas y de las Casas Consistoriales de los diferentes Municipios, prévia la vénia de los Sres. Alcaldes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Habana 20 de Octubre de 1885.—*Francisco Cassá*

Suscrición nacional.

Sección de Ingenieros.

Necesitándose en la Batería de Sta. Clara, para las obras que se están llevando á cabo en la misma por cuenta de la Suscrición Nacional para la defensa de esta plaza, mil carretadas de tierra, los que deseen suministrarlas podrá personarse en el Círculo Militar el viérnes 27 del actual á las ocho de su mañana ante la Junta gestora, la que adjudicará dicho servicio al que se comprometa á ejecutarlo más barato según licitación verbal.

Habana 20 de Noviembre de 1885.—El Presidente, *Antonio C. Tellería.*

Propiedad pecuaria.

CIRCULAR.

La necesidad de adoptar eficaces medidas encaminadas á dar á la riqueza pecuaria la mayor protección posible; y el propósito de poneria á cubierto de los repetidos é inveterados abusos de que la misma ha venido siendo objeto, indujeron á la superioridad, de acuerdo con el Excmo. Consejo de Administración, y con los informes de este Gobierno y del de Matanzas, á dictar la resolución de 15 de Enero último, publicada en la Gaceta del dia 24 y reproducida en el Boletin de esta provincia correspondiente al 31 del propio mes.

Entre las diversas reglas y prescripciones que se dictaron figura, en primer término, el establecimiento de un sistema completo de libros talonarios para la documentación de este ramo, el que, combinado con otras varias formalidades y requisitos no menos importantes, ofrece evidentes seguridades para la exactitud y regularidad de los contratos; y muy particularmente para prevenir la realización de los delitos á que de una manera relativamente facil se prestaba la antigua práctica de extender en hojas sueltas, sin sujeción á talonario ni matriz alguna, los documentos indispensables para la adquisición, tránsito y conducción de los ganados.

Establecíase igualmente, en la respetable disposición mencionada, que la expedición y entrega de los referidos documentos, tuviese por base la necesaria identificación de las personas interesadas, y singularmente la de aquellas á quienes no se reconociera el arraigo y garantías suficientes para otorgar ó solicitar dichos títulos de propiedad, disponiéndose también que éstos documentos recibieran en su redacción y detalles la rigorosa exactitud que por su propia naturaleza y estructura son de exigirse; que los funcionarios á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio no omitieran en caso alguno cumplir y hacer que se cumplan rigorosamente los preceptos de la Instrucción que regula este derecho de propiedad; y como consecuencia de todo ello, que en ningún caso, ni bajo pretexto alguno, se descuidase el ejercer la más activa y constante vigilancia por lo que hace al tránsito de los ganados por los caminos y su conducción por las vías férreas y vapores que á ese tráfico se dedican; por que de esta última formalidad particularmente, depende el hecho más importante y esencial que á tales objetos interesa; cual es el dificultar cuanto sea dable los hurtos de ganado y su trasiego á lejanas jurisdicciones, donde sea más fácil ocultar las huellas del delito y burlar de esta suerte la acción de la Ley; para todo lo que ofrecen médios eficaces y apropiados en las disposiciones distadas por la Superioridad dentro del espíritu y términos de la instrucción de 13 de Agosto de 1880, base y fundamento de la legalidad vigente en la materia.

En esta virtud, y para que tenga debido y puntual cumplimiento lo determinado por el Excmo. Sr. Gobernador General en la superior resolución de que se deja hecho mérito, y muy particularmente con el objeto de que tanto la expedición de los nuevos documentos, como el canje ó renovación que habrá de verificarse de los antiguos en poder hoy de los interesados, se ajusten exactamente á las formalidades establecidas al efecto, he creido oportuno dirigirme á las autoridades dependientes de este Centro, á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio, recomendándoles las prevenciones siguientes:

1ª En observancia de lo dispuesto por la Superioridad, desde el dia 15 del pasado Mayo ha debido cesar por completo la práctica de expedir en hojas sueltas los certificados, pases ó guias para la conducción y tránsito de ganados; y por consiguiente, todos cuantos de dichos documentos hayan sido expedidos en la antigua forma, con posteridad al mismo dia, quedan sujetos á la renovación ó canje precrito por el Gobierno General; cuya operación, conforme á lo manifestado por este Centro, *deberá terminar precisamente el dia 30 de Junio próximo venidero;* considerándose nulos y de ningún valor ni efecto, los que sin ser talonarios aparezcan en circulación con porteridad á la última fecha mencionada.

2ª En virtud de lo que antecede, los señores Alcaldes darán la mayor publicidad á esta disposición en sus términos respectivos, bien por medio de anuncios en los periódicos locales, si los hubiere, y sino por cedulones que se fijarán en los lugares públicos de costumbre de cada Alcaldía de Barrio; notificándose tambien á domicilio á los interesados. Todo con objeto de que llegando dicha medida á conocimento de cuantos pueda interesar se evite en lo posible, por esta vez, el tener que exigir responsabilidades siempre enojosas y mucho más cuando reconocen por orígen el descuido ó la ignorancia de los causantes; y á fin de evitar también los perjuicios de otro género que por tales omisiones puedan irrogarse á los interesados.

3ª Remitidos á los Alcales Municipales los talonarios ó libretas que contienen los impresos correspondientes á los pedidos hechos por los mismos han debido dichos funcionarios remarcarlos con el sello del Municipio antes que distribuirlos á los Alcaldes de Barrio, en la forma que determina el artículo 2º de la circular de 15 de Enero último, con sujeción á la cual se numerarán las hojas correlativamente, *cualquiera que sea el número de libretos que hayan de utilizarse:* dejando en la matriz nota exacta y autorizada del documento que se expida, el que se desglosará del respectivo talón para entregarlo al interesado con los demás requisitos que al efecto se establecen.

4ª Los que tuvieson en su poder certificados de inscripción, guias ó pases de ganados, tanto de tránsito como anuales, expedidos antes del 15 del pasado, los presentarán con la debida oportunidad al Alcalde de su barrio respectivo, para que este dentro del plazo señalado y mediante las formalidades establecidas, verifique su cange ó renovación si procediere, archivando los antiguos documentos despues de cancelados con la nota correspondiente.

A los efectos del parrafo anterior conviene recordar que, según lo determinado por la Superioridad en circular de 16 de Abril de 1881, inserta en el *Boletin Oficial* de esta Provincia de 27 del mismo mes, los certificados de inscripción se expiden únicamente á quienes los solicitan; y si bién sirven para el tránsito de los animales por toda la Isla sin necesidad de refrendo ni limitación de tiempo, en ningún caso ni por concepto alguno pueden servir para otro objeto que el hecho de acreditar la inscripción en el Registro.

5ª No se entregará pase ni documento alguno de ganado sin que los interesados exhiban préviamente su cédula personal, de la cual deberá quedar constancia en el talón á que se contraiga la operación que se trate de llevar á efecto.

6ª Por ningun motivo ni pretesto se omitirá el expresar en los documentos de propiedad y demás que se expidan, los hierros y señales con que se distingan los ganados, especificándolos por grupos *únicamente* cuando las reses presenten idénticas señales; es decir, cuando sean exactamente iguales en hierros, pelos, alzadas y colores; debiendo por lo tanto tener en cuenta los interesados, que lo que mejor puede justificar la conformidad de los pases ú otros documentos con los ganados á que aquellos se refieran, es el determinar las reses una por una, siempre que esto sea posible; puesto que toda confusión ó ambigüedad en lo que á este extremo se refiere, habrá de redundar necesariamente en perjuicio de sus propios intereses, por virtud de los procedimientos á que dicha circunstancia puede dar orígen.

7ª En los pases de tránsito es de absoluta necesidad consignar la dirección ó sea el punto á que se conduzcan los ganados.

La omisión de este requisito dará motivo suficiente para la detención y depósito de las reses, hasta que, practicadas las investigaciones convenientes, se resuelva lo que en su caso corresponda.

8º En cumplimiento de lo que previene el artículo 8º de la disposición de 15 de Enero último, los Alcaldes de Barrio procederán desde luego á abrir, si es que al presente no lo han hecho, un libro que se denominará "Registro de reclamaciones de ganado," con objeto de llevar en el mismo noticia exacta y detallada de cuantas requisitorias ó avisos de animales robados ó desaparecidos del poder de sus dueños, se les comuniquen por los Alcaldes ó por los interesados; á fin de que con estos datos á la vista puedan hacerse las confrontaciones oportunas antes de autorizarse cualquier documento que diere lugar á dudas, ó bien cuando no esté debidamente justificada la legitimidad del acto que se pretenda realizar.

Iguales noticias deberán facilitarse por los Alcaldes á los Inspectores ó encargados de los Rastros y Corrales de Concejo, quienes, bajo su más estrecha responsabilidad, darán cuenta así que observaren alguna circunstancia que deba ser puesta en conocimiento de la Autoridad, respecto á los animales que se destinen al consumo, ó les sean entregados en depósito, suspendiéndose en el primer caso el beneficio de las reses, hasta que se resuelva por quien corresponda el destino que haya de darse á los mismos, ó que hubiere lugar.

9ª Cuando ocurra sospecha fundada respecto á la propiedad ó procedencia del ganado que se trate de inscribir, trasladar ó conducir á los mataderos, se practicarán por los Alcaldes de Barrio las investigaciones indispensables para desvanecer sobre el terreno las dudas que se ofrecieren, conforme á lo establecido en los artículos 12 y 19 de la Instrucción de 1880; procediéndose en todos los casos con la mayor brevedad.

Si á pesar de las diligencias practicadas no se obtuviese resultado favorable, ó bien si el interesado no diese garantías suficientes, se depositarán las reses objeto del procedimiento, dándose inmediatamente cuenta al Alcalde Municipal, con todos los antecedentes del asunto, para que éste resuelva sin pérdida de tiempo con arreglo á lo prescrito en el artículo 12 antes mencionado de la Instrucción.

10 Conforme á lo dispuesto por la Superioridad, no se permitirá el embarque de reses mayores y menores, bien vayan sueltas ó por piaras, en los ferro-carriles y vapores dedicados á este tráfico, sin la presentación del pase ó guía de que al efecto deberán ir provistos los conductores de aquellos; y cuyo fin dispondrán los Alcaldes que por sus delegados y subalternos se ejerza la conveniente vigilancia en lo que á este punto se refiere, y en los mismos términos que se establece para el tránsito de ganados en general.

11ª En observancia de lo que determina el art. 16 de la Instrucción, la Policía de Gobierno, la Municipal, la Guardia Civil y el Orden Público, podrán exigir á los conductores de ganados ó caballerías, el documento de que para el tránsito ó conduccion de las mismas han debido proveerse, y si encontraren alguno que no lo tuviese, lo pondrán á disposición de la Alcaldía de Barrio respectiva para la imposición de la multa señalada ó para lo que corresponda, con arreglo á la instrucción.

Finalmente, y como consecuencia de cuanto queda establecido en las disposiciones precedentes, se recuerda á las Autoridades encargadas del Registro de la Propiedad Pecuaria, que con arreglo al art. 21 de la Instrucción, serán personalmente responsables de las faltas ó omisiones que cometan en el despacho de los documentos á que la misma se refiere, sin perjuicio de que darán cuenta también de los abusos é informalidades á que su tolerancia ó descuido dieren orígen en el desempeño de este importante servicio.

Habana 8 de Junio de 1885. *Alta Gracia.*

Junta de la Deuda pública de la Isla de Cuba.

Secretaría Contaduría.

Acordada por el Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda, Presidente Delegado de la Excma. Junta de la Deuda, la apertura del décimo cupón de Amortizable, el cual vence el 1º del próximo mes de Noviembre, se pone por este medio en conocimiento de los interesados; teniendo en cuenta que las horas señaladas para la presentación de

GIRO DE LETRAS.

J. M. Borjes y Cª
BANQUEROS.
2, OBISPO 2.
ESQUINA
á Mercaderes.
HACEN PAGOS POR EL CABLE.
FACILITAN CARTAS
DE CREDITO
Y
Giran letras á corta y larga vista
SOBRE Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Napoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de
España é Islas Canarias.
ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos. 122—S

J. A. BANCES.
Banquero. Obispo 21.
HABANA.
GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta ISLA y de la de PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,
España, Islas Baleares, Islas Canarias.
Tambien sobre las principales plazas de
Francia, Inglaterra, Méjico y los E. Unidos.
Hace pagos por el Cable.
Facilita Cartas de Crédito.
21 OBISPO 21. 119—P

J. BALCELLS Y CP.
CUBA 43,
ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:
Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería, Aviléz, Avila, Arenas de San Juan, Borja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carrió, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jeres de la Frontera, Jaen, Játiva, Lunres, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mérida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamos, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Ronda, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toloa, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.
X otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,
CANARIAS Y GIBRALTAR.
J. Balcells y Comp. 121—S

R. ROMERO Y CP.
INQUISIDOR 16.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 2121—S

L. RUIZ Y CP.
O-REILLY 8
ESQUINA A MERCADERES.
Hacen pagos por el cable.
Giran letras sobre Lóndres, Nueva York, Nueva Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Rico, &c. &c.
ESPAÑA.
Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.
Y EN ESTA ISLA,
Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio Puerto Príncipe, Nuevitas, &c.
349 P 02684

N. GELATS Y CP.
108. AGUIAR 108.
ESQUINA A AMARGURA.
HACEN PAGOS
POR EL CABLE,
FACILITAN CARTAS DE CREDITO
y giran letras á corta y larga vista
Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &c, así como sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.
N. GELATS Y Cª
154—P—01683

Hidalgo y Comp.,
OBRAPIA núm. 25.
Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dán cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 120 S

LIBROS É IMPRESOS.

MUY UTIL.
Manual del agricultor y hacendado en Cuba, con tiene todos los cultivos perfeccionados conocidos y otros nuevos no esplotados, economía rural, industria pecuaria, cria de aves &, 5 tomos con láminas $4. idem en pasta $5 billetes. **Salud nº 23** y **O-Reilly 61.** 33—P—725821

BARATISIMO.
Tesoro del Dios Momo, chistes á granel, cuentos jocosos 1 tomo 30 centavos. Manual del dependiente de Comercio 4 tomos 1 peso. Manual del magnetismo y sonambulismo, reglas para magnetizar 1 tomo 25 centavos. Juegos de manos, suertes sorprendentes 1 tomo 25 centavos. Secretario de los amantes idem idem. De venta Salud 23 y O-Reilly 61. Todo en billete. 532—P—725821

SE compran LIBROS.
SALUD 23.
De todas clases, en todos idiomas y de todos precios, en grandes y pequeñas partidas; desde un solo tomo hasta extensas bibliotecas.
NOTA.—"Las obras buenas y de texto se pagan bien." Tambien se compran métodos de música, estuches de matemáticas y cirujía.—Pueden avisar, calle de la SALUD 23. Depósito de Libros.
476—P—8681

Se compran libros
en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma. **Obispo 54,** Librería. 494—P—425821

POESIAS ESCOGIDAS
DE
Juan Martinez Villergas
EDICION COSTEADA POR EL
Casino Español de la Habana.

Acaba de imprimirse y se halla ya á disposición del público la colección de estas poesías, que consta de dos tomos en 8º de más de trescientas páginas cada uno, y de cuyo contenido se puede formar una idea por los índices respectivos, á saber:

TOMO I.

PÁGS.
I.—Moción elevada á la Junta Directiva del Casino Español de la Habana, por la Sección de Instrucción del mismo Instituto. v
II.—Certificación del acuerdo tomado por la Directiva, y de la aprocación otorgada por la Junta General..... vii
Cuatro palabras..... xi

POESIAS JOCOSAS Y SATIRICAS.

Mi casa..... 3
Mi profesión de fe..... 13
La ciudad de Janja. (Donde se come, se bebe y no se trabaja)..... 21
Glosa extravagante..... 37
Romance..... 41
Letrilla..... 47
A las patatas. (Oda)..... 53
Rompimiento..... 59
El pobre Lázaro Lázaro..... 63
Examen de conciencia..... 67
Letrilla..... 73
Historieta..... 79
Una patrona..... 89
Letrilla..... 97
El mundo al revés. (Carta de una dama rendida á un galán desdeñoso)..... 101
El mundo al revés. (Respuesta del galán desdeñoso á la dama rendida)..... 109
El tambor..... 115
A la vida..... 121
El pleito interminable..... 129
Letrilla..... 137
A la una..... 141
El espíritu de contradicción..... 149
Romance..... 155
Perogrulladas..... 161
Etcétera, etcétera..... 169
Deseos..... 169
Letrilla..... 175
Letrilla..... 179
Distracciones..... 183
El amante rendido..... 191
No hay cosa como los versos..... 195
Letrilla..... 203
La confesión..... 207
Al pensamiento..... 213
Las mamás..... 223
A los censores..... 231
268 epigramas...desde la página 235 hasta la 333

TOMO II.

POESIAS VARIAS.

A D. Domingo F. Sarmiento..... 5
Sátira contra un señor que fué prototipo de los estafadores..... 15
El abanico..... 25
Letrilla..... 31
La primera noticia..... 37
Marzo..... 47
Febrero..... 53
Marzo..... 61
Abril..... 67
Mayo..... 71
Junio..... 79
Julio..... 87
Agosto..... 95
Setiembre..... 101
Octubre..... 107
Noviembre..... 113
Diciembre..... 117
Un asalto al Castillo de Santoveña..... 118
El retrato cumidón por los ratones..... 131
Los cuadrumanos y el león. (Fábula)..... 137
Letrilla..... 141
El último mono. (Fábula)..... 145
Estilo costurero.—Carta de una modista en ciernes á un marinero atrevido..... 147
Competencia y diferencia.—Letrilla traducida del francés libérrimamente..... 153
Plegaria del sultán de Marruecos..... 157
Una pendencia..... 165
La primera hoja del álbum..... 173
Brindis..... 177
La quisicosa, cancion de circunstancias..... 181
El águila y la bala (Fábula)..... 185
Paranomasias..... 187
Problemas..... 191
Al gran Quintana, al tener noticia de su fallecimiento..... 193
Letrilla..... 197
La suerte..... 203
Descubrimientos..... 201
Más descubrimientos..... 217
Glosa para enseñar conjugaciones dignas del oivido..... 217
Varios sonetos..... 221
Amor musical..... 225
Voluntarios asturianos..... 229
Montañeses y andaluces..... 237
Brindis á los gaditanos..... 243
A los catalanes..... 247
Vascos y catalanes..... 251
Juicio del año de 1870..... 255
A un partidario de los feas..... 261
Un amigo íntimo.—(Cuento)..... 267
Risa y llanto..... 307
A mis buenos amigos Manuel A. Fuentes, Julio Jaimes, Eloy P. Buxó, Ricardo Palma, Benito Neto, Miguel A. de la Luna y Aciscio Villegas..... 307
(Desciende el hombre del mono!..... 315
Los abolicionistas de la pena de muerte. (Sátira)..... 323
Advertencia final..... 337

La Administración del semanario *D. Circunstancias* (hoy suspenso,) se abstendrá, naturalmente, de hacer de la colección aquí anunciada elogios que podrian no parecer imparciales; pero lícito ha de serla, cuando ménos, llamar la atención de las personas ilustradas hácia el interés bibliográfico que necesariamente ha de tener en todo tiempo una obra dada á luz bajo los auspicios del primero de nuestros patrióticos institutos.

En tal concepto, crée dicha Administracción llenar un deber cuando pone en conocimiento de los constantes favorecedores de las producciones literarias del Sr. VILLERGAS que la edición de las poesías escogidas de este señor costeada por EL CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA está á la disposición de los que quieran adquirirlas, para lo cual habrán de dirigir sus pedidos á esta su casa, calle de COMPOSTELA núm. **109**, apartado 502.

El precio de cada ejemplar (encuadernación rústica) es de **tres pesos oro** en la **Habana, y tres cincuenta idem** para el interior, llevando á casa de los compradores en el caso primero franco de porte en el segundo.

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.
INGRESOS EN 1884. SOBRANTE EN 1884.
$15.303,480-05. **$13.730,332-73.**
Capital en Diciembre 31 de 1884.
$58.161,925-54.
Nuevos riesgos en 1884 **$84.877,057-00.**
Suma pagada en 1884 á los Asegurados **$7.194,787-07.**
Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion **$81.072,486.**
LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.
Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity
V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.
1891—P—135821

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.
LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA
Ingresos en 1884: Sobrante en 1884;
$14,240,475-39. **Más de $10.000,000**
CAPITAL, ENERO 1º DE 1885.
$59.283.753-57.
A. G. DICKINSON, Director general.
PEDRO BUSTILLO, Agente general.
Calle de MERCADERES nº 12. **Habana.**
505 -P—51636

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
DE BARNET
DE EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada cuarto de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 25 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros Intestinales, Disenteria, etc., etc.

Es inapreciable en la Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente, y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las Grianderas es uno de sus mejores alimentos; lo Paseiten á sus niñas en abundante y nutritiva leche

DEPOSITO GENERAL.—Droguería y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

594—P—026801

LA HORMIGA DE ORO.
UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.
Director: **Don Luis Maria de Llauder.**
REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**
Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.
La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen é enervan espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.
Se publica en **Barcelona.** Su precio es el de **11 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.
Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª
Unicos receptores de las acreditadas marcas
PUREZA Y FLOR DE NAVARRA.
EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.
Apartado de correo 550. MURALLA 105. Teléfono 387.
301—P—11681

COMPAÑIA DE SEGUROS
LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.
Capital (efectivo ó inversiones) y reserva, oro $ **43,789,265**
Premios é intereses 1883..... $ **8,892,095**
Siniestros pagados desdesu fundacion..... $ **98,080,890**
AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA,
RICARDO P. KOHLY.
OBRAPIA 30,
ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.
Segures sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.
2671—BP—1685

CLAUDIO G. SAENZ & Cª
LAMPARILLA 4,
Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA, CANARIAS,
BALEARES Y PUERTO RICO.
531—P—51686

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA
DE
CASTRO, FERNANDEZ Y Ca.
Depósito: Mercaderes 35.
Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obra memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.
Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estraclla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a.
Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.
☞ Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.
☞ **Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.**
486—P—01681

Toques de Incendio.
1 San Ignacio, O'Reilly y Bahia.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahia.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahia.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahia
5 Acosta, San Ignacio y Bahia.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahia
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparila, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egiod y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus de Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver. (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-. Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

SERVICIO DIARIO
DE LAS
VIAS FERREAS.
MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro-Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Bahia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha**, desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

Dr. Rojas.
CIRUJANO-DENTISTA.
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.
Profesor de Clínica Médica y Quirúrgica Dental del Hospital Civil.
Practica estracciones dentarias sin sentir el mas ligero dolor por medio del CLOROFORMO ó del CLORAL. Tambien por la COCAINA que apenas deja sentir dolor, puesto que como anestésico local es el mejor conocido.
Cuenta con todos los instrumentos y aparatos necesarios y la valiosa cooperacion del ilustrado Dr. D. Adolfo Reyes.
Consultas y operaciones de 8 de la mañana á 4 de la tarde.
LAMPARILLA **74** altos de la botica EL CRISTO.
530—P—22681

Jorje P. Mádan y Alfonso.
Cirujano-Dentista.
Consultas: de ocho de la mañana á una de la tarde. Los probres grátis.—Calle REAL nº 1. Regla.
417—P—425821

JOSÉ TURBIANO Y SOTOLONGO.
ABOGADO.
Ha trasladado su estudio á la calle de O REILLY núm. 61, entre Aguacate y Villegas; librería "La Universidad." Consultas: de nueve de la mañana á cuatro de la tarde. 407—P—829811

LAZCANO.
Cirujano y Dentista.
Con 25 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.
Orifica, pone dientes al costo de materiales, ven de instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.
Grátis á los pobres á todas horas.
Obispo 80 esquina á **Villegas.**
450 m

DR. VILLARRAZA.
CIRUJANO-DENTISTA
de Cámara de S. M. el Rey D. Alfonso XII y de esta Capitanía General.
Se ofrece al público en la calle de
Zulueta esquina á Pasages.
CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 446 -m

J. P. VEITIA.
Cirujano—Oallista—Civil y Militar.
Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gallos), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de 7 á 3, todos los dias en su gabinete
Aguacate 51 esquina á **Teniente-Rey.**

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,
se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

PRENDES.
MEDICO-CIRUJANO.
Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.
Se ofrece á sus clientes y amigos en su nueva morada
INQUISIDOR 6.
Consultas de 12 á 2.
1811—P—135821

DR. GARGANTA.
Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.
Lamparilla 17. Horas de consulta, de 11 á 1.
Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 445—m—BP

Dr. Valerio.
CIRUJANO-DENTISTA.
COMPOSTELA 109.
Consultas y operaciones, de 7 de la mañana á 5 de la tarde. Precios módicos, operaciones garantizadas.
Compostela esquina á Muralla,
entresuelos del colegio de la Sra. Villergas.
434—BP—225821

Ldo. ANTONIO CORZO
ABOGADO.
Ha trasladado su estudio á **Obispo 68,** altos de la joyería de Hierro.
Horas de consulta, de 12 á 5.

GUANABACOA.
P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. Café EL PASAGE.

MISCELANEA.

Se vende una bodega.
Por tener que ausentar su dueño, por estar falto de salud, se vende un establecimiento bodega, situado en uno de los mejores puntos de esta capital, propio para un sugeto de poco capital. Está muy acreditado, hace un buen diario y sus ventas son todas al contado, pagando por el local muy módico alquiler.
La persona que desée comprarlo, se le deja inspeccionar unos dias, á fin de que vea la realidad de cuanto se dice.
Informarán calle de OBISPO nº 36.
455—P—1681

BELOT.
ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO.
PRADO 67 y 69.
AVISO AL PUBLICO.
Desde el dia 1º de Enero próximo no se admitirán en este establecimiento mas papeletas que las emitidas por el Dr. Belot actual dueño del mismo.
Habana Diciembre 14 de 1885.—*El Administrador.*
499—P—135821

AGENCIA FUNERARIA
de R. Guillot.
Establecida en 1844.
Escritorio: **Aguiar 72.** TELÉFONO Nº **6**
DEPÓSITO: **San Lázaro 251.**
Teléfono nº 1174.
Este acreditado establecimiento contiene más de lo que requiere la importancia de su giro, de tal modo que puede hacer los entierros y honras á precios más baratos y en mejores condiciones que ningun otro de su gremio.
Su duelo está dispuesto á justificar la verdad de este anuncio, en cuantas ocasiones se presenten.
Tiene existencias de sarcófagos de cristal, mármol, zinc, hierro y los dobles, estilo GRANT (lujosísimos) inmejorables para embalsamamientos, así como de maderas de todas clases.
Se reciben órdenes en ámbos puntos á todas horas.
Este establecimiento tiene como encargado general á D. Ricardo Marin.
444 m

HOTELES, FONDAS, &.
Manteles gallegos.
Lienzo y encajes de puro hilo. Avisos **Cristo 10.**—*Francisco Lema y Blanco.*
511—P—5681

AVISO.
Ante el notario D. José S. Barrera he revocado todos los poderes que he otorgado en mi particular, así como en representacion de terceras personas y tambien las sustituciones que de estos últimos he hecho, hasta esta fecha. Habana, Diciembre 14 de 1885.—*J. F. Millington*
497—P—025821

Carbones Minerales.
BARRIOS Y COELLO.
REGLA.
Se hacen cargo de servir á domicilio y embarcar por goletas, así como por los ferro-carriles de la Bahía, Villanueva y Oeste, toda clase de carbones de minas, y ***COKE*** de superior calidad.
Reciben órdenes en la **Habana** en el escritorio de **Barrios y Cª** ENNA nº **1.** Correo: Apartado nº 219. Teléfono nº 403.
440—BP—82682

PANADERIA Y DULCERIA
LA GUARDIA.
REINA 25.
El dueño de este acreditado establecimiento ofrece al público en general, turrones de todas clases á **noventa** y **ochenta centavos libra** y Jamones en dulce y decorados á módicos precios, lo mismo que todos los demás artículos pertenecientes al ramo. PANES de todos tamaños y muy superiores para **Noche Buena.**
25 REINA 25.
522—BP—425821

PELUQUERIA LA BELLA HABANERA.
ESPECIAL PARA SEÑORAS.
Recomendamos á nuestras constantes favorecedoras que acabamos de hacer un gran surtido de cerquillos de moda, como igualmente cubre frentes, trenzas de todos colores y tamaños, ondulos, crespos, bucles y todo cuanto exige la moda. Juegos de tocador, peinetas, pulsos y perfumería fina de los mejores fabricantes. Tenemos tambien un gran surtido de MANTELERIA GALLEGA. Las Señoras y Señoritas que deseen postizos esperamos nos honren con su visita, pues encontrarán lo que desean. **Todo de moda y barato.**
50 MURALLA 50.
524—P—425821

MAGNESIA
AEREADA ANTIBILIOSA,
INVENTADA EL AÑO DE 1830. PERFECCIONA EL DE 1840
POR EL
Ldo. D. Juan José Marquez.
Cura la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaquecas, superabundancia de bilis flatos, ácidos del estómago, marcos en las nevegaciones, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, extreñimiento &. &.
Recomendada como la mejor y mas eficaz segun innumerables certificados que obran en mi poder, de varios facultativos acreditados, tanto de esta Isla como de la Península.
Deseo tengan especial cuidado los Señores consumidores, pues las cubiertas llevan por contraseña CON TINTA ROJA Miguel J. Marquez. Se haya de venta al por mayor y y menor en este laboratorio SAN IGNACIO **29.**
2446—P—135821

Vicenta Surís de Ribas.
Profesora de la Normal de Barcelena y una de las Directoras que fué del colegio "Isabel la Católica" de esta ciudad, se ofrece á las señoras y señoritas de esta capital, lo mismo que á las que aspiran al profesorado, para la enseñanza de bordados y calados en blanco, cédro, litografía y lausin. Relieves en oro, plata, sedas, felpillas y estambres. Variedad y capricho en jardineras, macetas y toda clase de adorno para salon y para regalos, adornados con matas de flores imitadas á las naturales. Mariposas, canarios y otros pájaros. Tapicería, quipur bordada, encajes, frivolité, crochet, flecos, etc., etc. Frutas de sera y moldes sacados de las frutas naturales. En fin, todo al más alto grado de perfeccion.
Dá clase á domicilio y en su casa
Puerta Cerrada nº 18,
ENTRE REVILLAGIGEDO Y AGUILA.
264—P—115804

MANIN EL HUÉRFANO.
COMEDIA EN UN ACTO.
POR
P. F. Usatorre.
Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina,* MURALLA esquina á Villegas.

Se llegó al colmo de la perfeccion en las
Máquinas de Singer.
ÚNICOS AGENTES
Alvarez y Hinse.
Obispo 123.
451—P

Hotel Español
é hispano-americano.
CON ELEVADOR
114, 116 y 118. W. 14th St. (cerca de la Sexta Avenida.
NEW-YORK.
Este favorito hotel de los viajeros españoles é hispano-americanos ha sido nuevamente amueblado con todo lujo, y reformado por completo: agregándose un tercer edificio á los dos, ya espaciosos, que ántes lo formaban situado en el punto mas céntrico de la ciudad, con proximidad á los principales teatros y pocos pasos de la estación Ferro-Carril Elevado, su posición ofrece iguales ventajas, al que visita esta ciudad, en busca de placer que al que á ella ocurre por sus negocios. Sus habitaciones son cómodas y hermosas, su servicio esmerado, su mesa inmejorable, y sus precios muy módicos.
Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores.
Pedro Riesgo, Propietario.

NI LA HUELGA
de zapateros ha impedido á EL MODELO, zapatería
SAN RAFAEL núm. 1
al lado del restaurant *El Louvre,*
seguir vendiendo los verdaderos:
CAROLINOS,
los botines mas elegantes que se conocen y cuyo precio es de **$6 50** oro el par, hechos en el país con legítima
Piel de YAP,
Cuidado con las falsificaciones; los verdaderos **Carolinos** son los de la zapatería EL MODELO, San Rafael nº 1. Además se confecciona toda otra clase de calzado. Zapatos desde **un doblon** en adelante.
NOTA.—Con todo de la huelga EL MODELO puede entregar los encargos en **doce** horas, con un pequeño aumento de precio, en lugar de 24 horas que anunciaba hasta ahora.
541—BP—135821

BARRILES DE UVAS
á **$5 BjB.** Surtido en turrones, higos, pasas, man